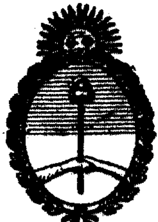


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, lunes 5 de octubre de 1970

NUMERO 22.026

AÑO LXXVIII

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1970 (72 páginas)

Pág.

CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA
DECRETO Nº 1.163|70
Constitúyese una Comisión Interministerial que ejercerá las tareas de coordinación y enlace con dicho Consejo 2

COMPLEJO CHOCON-CERROS COLORADOS
DECRETO Nº 1.261|70
Declárase sometida a la jurisdicción y competencia de la Secretaría de Trabajo el área comprendida por las obras y trabajos que realiza Hidronor S. A. .. 2

CAPITAL EXTRANJERO
DECRETO Nº 1.262|70
Inversión definitiva. - Autorízase su inversión en una firma nacional para ampliar la planta industrial de material fotosensible 2

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)
DECRETO Nº 1.326|70
El Gobierno Nacional ratifica su calidad de miembro de la misma, con sede en Santiago (República de Chile) 2

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DECRETO Nº 1.355|70
Subsecretario 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DTOS. Nros. 1.359 y 1.360|70
Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales 3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
DECRETO Nº 1.363|70
Renuncia del Subsecretario de Finanzas 3

Pág.

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO COLORADO
DECRETO Nº 1.218|70
Decláranse de interés nacional las inversiones en estudios técnicos para la formulación de dicho Plan 3

SANIDAD ANIMAL
RESOLUCION Nº 1.112|70
Fíjanse los límites completos de las zonas de lucha activa contra la garrapata 5

IMPUESTOS
RESOL. GRAL. Nº 1.372|70
Automotores. - Todo conductor deberá ir munido del comprobante de pago de dicho impuesto 6

RECURSO JERARQUICO
RESOLUCION Nº 168|70 6

JUICIOS
RESOLUCION Nº 251|70 6

SOCIEDADES ANONINAS
RESOLUCION I.G.J. Nº 154|70
Déjase sin efecto la autorización para funcionar otorgada a una firma y se disponen los trámites para su liquidación judicial 6

FE DE ERRATA
Edición del día 14|9|70

DECRETO Nº 943|70.

Se hace saber que el Decreto 943|70, apareció publicado con un error en el título.

Pág. 3 - 1ª columna
Donde dice: "Exportación"
Debe decir: "Importación"

CONCURSOS
Nuevos .... Pág. 6

AVISOS OFICIALES
Nuevos .... Pág. 6
Anteriores .... Pág. 7

LICITACIONES
Nuevas .... Pág 7
Anteriores .... Pág. 8

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Ministerio del Interior

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL:
T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL:
T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA:
T. E. 41-6104

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION:
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO:
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS:
T. E. 41-4304

VENTA DE EJEMPLARES:
T. E. 42-1011

EXPEDICION:
T. E. 87-2830

Reclamo de ejemplares de 14 a 17.

CONCESION Nº 908

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18 188
m$n 20.-

LLAMADO A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Para evitar inconvenientes por falta de espacio y demoras en la recepción de avisos, se lleva a conocimiento de los interesados que los textos a publicar en el Boletín Oficial INDEFECTIBLEMENTE deberán ser entregados de acuerdo con el siguiente plan de publicacion, a saber:

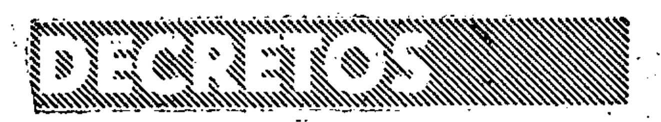
Día de Presentación	Día de Publicación	Día de Asamblea
6/10/70	13/10/70	23/10/70
7/10/70	14/10/70	24 y 25/10/70
8/10/70	16/10/70	26-27-28/10/70
9/10/70	19/10/70	29/10/70
13/10/70	20/10/70	30/10/70
14 y 15/10/70	21/10/70	31/10/70
16 y 19/10/70	22/10/70	1 y 2/11/70

Esta exigencia sólo regirá durante los días 6 al 19/10/70, ambas fechas inclusive.

LA DIRECCION NACIONAL


19701005





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA

Constitúyese una Comisión Interministerial que ejercerá las tareas de coordinación y enlace con dicho Consejo.

DECRETO

Nº 1.163

Bs. As., 15|9|70

VISTO que la "Resolución de Maracay", aprobada durante la Va. Reunión del Consejo Interamericano Cultural, de la Organización de Estados Americanos, en cumplimiento de la Declaración de los Presidentes de América de Punta del Este, abril de 1967, estableció los Programas Regionales de Desarrollo Educativo, Científico y Tecnológico, y los acuerdos logrados en la VIa. Reunión del C.I.C. que tuvo lugar en Puerto España, Trinidad y Tobago, desde el 3 al 10 de junio de 1969, y

CONSIDERANDO:

Que la República forma parte del sistema interamericano.

Que la importancia de los programas acordados aportará, en su realización, indudables beneficios en aspectos educacionales, culturales, científicos y tecnológicos.

Que es necesario coordinar adecuadamente las actividades de los distintos organismos nacionales que tienen la responsabilidad de formular, promover y coordinar la presentación de proyectos multinacionales en los que participe la República.

Que la Ley Orgánica de Ministerios deslinda las competencias de las distintas Secretarías de Estado.

Que las leyes constitutivas de los Consejos Nacionales prevén su actuación en la formulación de las políticas a ejecutar.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Constitúyase una Comisión Interministerial que estará integrada por Su Excelencia el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Su Excelencia el señor Ministro de Cultura y Educación, Su Excelencia el señor Secretario del Consejo Nacional de Seguridad, Su Excelencia el señor Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo y Su Excelencia el señor Secretario del Consejo Nacional de Ciencia y Técnica. Asimismo participarán en las actividades de la Comisión Interministerial, los miembros de nacionalidad argentina que integran la Comisión Ejecutiva del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura y sus respectivos Comités.

Art. 2º — Dicha Comisión Interministerial se reunirá en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el que ejercerá las tareas de Secretaría General y las de coordinación y enlace con el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura y sus órganos.

Art. 3º — En las reuniones mencionadas en el artículo precedente, los Titulares podrán hacerse representar por Delegados Especiales que designarán por resolución administrativa.

Art. 4º — Sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los organismos nacionales que la integran, la Comisión Interministerial tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades:

a) Examinar, evaluar y dictaminar sobre toda la documentación puesta a consideración por el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura o sus órganos que se refieran a la generalidad de los Programas Regionales de Desarrollo Educativo y de Desarrollo Científico y Tecnológico.

b) Examinar, evaluar y seleccionar los proyectos nacionales cuya materia sea conjunta para ambos sectores, que se propongan para integrar los citados Programas.

c) Establecer las prioridades de dichos proyectos de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y la Política internacional argentina.

d) Fijar la posición argentina en las reuniones del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura y sus órganos.

e) Formular las recomendaciones que estime conveniente tanto para evitar superposiciones como para lograr una adecuada coordinación que permita a la Representación de la República ante la Organización de los Estados Americanos, actuar en forma de obtener el mayor éxito de la participación argentina en los Programas de referencia.

Art. 5º — La constitución de la presente Comisión no modificará la estructura orgánica de ninguno de los organismos nacionales que la integran ni su funcionamiento significará erogación alguna al Estado.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Luis M. A. de Pablo Pardo.
José L. Cantini.

Secretaría de Trabajo

COMPLEJO CHOCON-CERROS COLORADOS

Declárase sometida a la jurisdicción y competencia de la Secretaría de Trabajo el área comprendida por las obras y trabajos que realiza Hidronor S. A.

DECRETO

Nº 1.261

Bs. As., 21|9|70

VISTO la necesidad de ejercer en el Complejo Chocón - Cerros Colorados las funciones de fiscalización y aplicación de la legislación laboral, y

CONSIDERANDO:

Que ello corresponde, por cuanto el artículo 7º de la Ley 17.574 ha declarado de interés nacional las obras y trabajos del Complejo Chocón - Cerros Colorados;

Que, asimismo, la Ley 18.310 establece la jurisdicción federal para establecimiento de utilidad nacional como es el presente caso;

Que conforme las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 2º del Decreto-Ley 5.206|57 y artículo 21, inciso 6) de la Ley 18.416 "Orgánica de Ministerios y Secretarías de Estado", corresponde a la Secretaría de Estado de Trabajo aplicar las disposiciones de trabajo y fiscalizar el cumplimiento en los lugares sujetos a jurisdicción federal exclusiva;

Que a tales efectos la Secretaría de Estado de Trabajo debe implementar las medidas tendientes al debido cumplimiento de funciones que son de su competencia específica;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Declaran sometida a la jurisdicción y competencia de la Secretaría de Estado de Trabajo al área comprendida por las obras y trabajos del Complejo Chocón-Cerros Colorados que realiza Hidronor S. A. Hidroeléctrica Norpatagónica, Sociedad Anónima, de acuerdo con la Ley 17.574 y sus anexos I y II.

Art. 2º — Crear la Delegación Regional en el Complejo Chocón - Cerros Colorados con sede y jurisdicción en dicha zona para la aplicación y fiscalización de la legislación laboral, con dependencia funcional de la Dirección Nacional de Delegaciones Regionales de la Secretaría de Estado de Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
Carlos M. J. Moyano Llerena
Juan A. Luco

Secretaría de Comercio Exterior

CAPITAL EXTRANJERO

Inversión definitiva.

Autorízase su inversión en una firma nacional para ampliar la planta industrial de material fotosensible.

DECRETO

Nº 1.262

Bs. As., 21|9|70

VISTO el expediente Nº 7.131|69, del registro del Ministerio de Economía y Agfa-Gevaert AG, de Leverkusen, vaert-Agfa N. V. de Mortsel, Bélgica y Agra-Gevaert AG, de Leverkusen, Alemania, proponen una inversión de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780 y del Decreto Nº 5.339,63, a realizar en la empresa FIFA S. A. (Fabricación Industrial Fotográfica Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera); y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 18.587 ha derogado la ley 14.780 en forma expresa.

Que por Ley 18.652 se autoriza a conceder, si correspondiere, los beneficios del régimen derogado a las solicitudes de acogimiento presentadas hasta el día 11 de febrero de 1970 inclusive.

Que la solicitud de Gevaert-Agfa N. V. y Agfa-Gevaert AG, fue realizada el 31 de julio de 1969 y por lo tanto le es de aplicación la Ley 14.780 y el Decreto Nº 5.339|63;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Comercio Exterior:

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la inversión de capital extranjero en el territorio de la República Argentina, al amparo de la ley 14.780, propuesta por las firmas Gevaert-Agfa N.V. de Mortsel, Bélgica y Agfa-Gevaert AG, de Leverkusen, Alemania, a radicar en la empresa local FIFA S. A. (Fabricación Industrial Fotográfica Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera), con domicilio legal en la calle Venezuela número 818, de la Capital Federal y con planta industrial en las calles Alvarez Jonte y Posadas, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, hasta un monto de Seis millones trescientos sesenta y seis mil doscientos once dólares estadounidenses (u$s. 6.366.211.—) equivalentes a veinticinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos ($ 25.464.844.—), de los cuales Dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco dólares estadounidenses (u$s. 2.648.635.—), equivalente a Diez millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta pesos ($ 10.594.540.—) corresponden a maquinarias y equipos nuevos, valor F. O.B., puerto de embarque, y el resto Tres millones setecientos diecisiete mil quinientos setenta y seis dólares estadounidenses (u$s 3.717.576.—), equivalentes a Catorce millones ochocientos setenta mil trescientos cuatro pesos (14.870.304 pesos) en divisas con destino a la ampliación y modernización de su actual planta industrial de material fotosensible.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — La firma beneficiaria presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha del presente decreto el detalle de los bienes a introducir del exterior. Asimismo, deberá instalar y poner en marcha en el plazo de Setecientos veinte (720) días a contar desde la fecha de notificación de la aprobación del detalle mencionado, los bienes que este decreto autoriza a radicar, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la nombrada Secretaría de Estado.

Art. 4º — La beneficiaria deberá informar trimestralmente al organismo indicado en el artículo precedente acerca del monto de los bienes despachados a plaza, hasta completar el total que este decreto autoriza, debiendo suministrar además, en los plazos que dicha Secretaría de Estado establezca, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — Dentro de los Ciento ochenta (180) días, contados a partir de la publicación oficial del presente decreto, la firma receptora de la inversión deberá demostrar ante la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Industria—, que su capital social permite absorver la radicación que el artículo 1º autoriza, mediante la entrega de acciones en la forma prevista por el artículo 11 del decreto Nº 5.339|63.

Art. 6º — La firma beneficiaria de la presente autorización deberá en el plazo de sesenta (60) meses, a contar del año de la puesta en marcha del proyecto, realizar exportaciones de sus productos elaborados con los bienes que se autorizan, por un monto mínimo de setenta y ocho millones de dólares estadounidenses (u$s. 78.000.000.—) equivalente a trescientos doce millones de pesos ($ 312.000.000.—) y deberá mantener anualmente volúmenes de exportación no inferiores a once millones de dólares estadounidenses (u$s. 11.000.000.—) equivalente a cuarenta y cuatro millones de pesos ($ 44.000.000.—).

Art. 7º — La firma beneficiaria de la autorización acordada por este decreto deberá acreditar ante la Secretaría de Estado de Comercio Exterior —Servicio de Promoción de Inversiones Internacionales— dentro de los treinta (30) días de cumplido cada año de la fecha de puesta en marcha de los bienes importados al amparo del presente decreto, el monto de las exportaciones correspondientes al año anterior, realizadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede.

El solo incumplimiento de las exportaciones en los volúmenes determinados en el artículo anterior, en el período respectivo, obligará a la firma beneficiaria del presente decreto, sin necesidad de constituirse en mora de ninguna naturaleza, a ingresar una suma equivalente al importe total de los derechos de importación que hubieran debido tributar los bienes ingresados en virtud de la autorización acordada por el presente decreto, con más la suma que resulte de aplicar la tasa de interés vigente en el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general a la fecha de realizarse dicho ingreso, sobre el importe de los derechos, desde la fecha del despacho a plaza y hasta el día de efectuarse el pago.

Si a la finalización del lapso de sesenta (60) meses, no obstante haber dado cumplimiento a los volumenes mínimos de exportación anual previstos en el artículo anterior, la firma no hubiera realizado exportaciones por un monto equivalente a setenta y ocho millones de dólares estadounidenses (u$s. 78.000.000.—) equivalente a trescientos doce millones de pesos ($ 312.000.000.—), la misma deberá ingresar el importe de los derechos antes mencionados en forma proporcional al valor de las exportaciones no realizadas, por la relación existente entre el total de los derechos que hubieran correspondido tributar los bienes importados al amparo del presente decreto, y el importe de setenta y ocho millones de dólares estadounidenses (u$s. 78.000.000) equivalente a trescientos doce millones de pesos ($ 312.000.000.—).

El importe que resulte, en caso de incumplimiento total o parcial deberá depositarse en la Administración Nacional de Aduanas e ingresará a Rentas Generales.

Si dentro del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente, la firma beneficiaria de este decreto no presentara la documentación que acredite las exportaciones o si no hubiera realizado el ingreso de los derechos por incumplimiento total o parcial de las exportaciones a que se obliga o por reajustes motivados por errores, la Secretaría de Estado de Comercio Exterior —Servicio de Promoción de Inversiones Internacionales— intimará el ingreso de la suma respectiva dentro del término perentorio de diez (10) días corridos. En caso de incumplimiento, dicha Secretaría de Estado pasará los antecedentes a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que la misma formule el cargo respectivo y proceda a su cobro por la vía judicial.

Art. 8º — La firma beneficiaria de la presente autorización podrá transferir por el Mercado Unico de Cambios en concepto de asistencia técnica, cesión de licencias, transmisión de conocimientos, prestación de servicios o cualquier otra forma de actualización tecnológica hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del monto de las ventas netas.

Art. 9º — En caso de incumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos precedentes, la autorización acordada caducará de pleno derecho.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Elvio Baldinelli.
Oscar M. Chescotta.

Ministerio de Cultura y Educación

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

El Gobierno Nacional ratifica su calidad de miembro de la misma con sede en Santiago (República de Chile).

DECRETO

Nº 1.326

Bs. As., 25|9|70

VISTO que de acuerdo con la resolución de la Conferencia Regional de Ciencias Sociales de la América Central y las Antillas, del mes de julio de 1954; de la Primera Conferencia Regional de América del Sur sobre Enseñanza de las Ciencias Sociales, celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en marzo de 1956, la resolución 3.51 de la Novena Conferencia General de la UNESCO, fue creada la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), bajo el patrocinio de la República de Chile, y

CONSIDERANDO:
Que dicha Institución de Educación Superior, Regional y Autonoma para la enseñanza y la investigacion en el campo Ciencias Sociales, tiene por finalidad el desarrollo de esas disciplinas en un nivel superior en América Latina.
Que los directivos, personal docente y alumnos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales pertenecen a diversos países de América Latina.
Que los egresados de dicha Facultad se reincorporan a las universidades nacionales y privadas de los respectivos países.
Que la mencionada casa de altos estudios persigue la difusión en el campo latinoamericano de los conocimientos de cada una de las disciplinas que conforman las Ciencias Sociales; sirve como centro de intercambio de material de enseñanza y colabora con las universidades y otros organismos internacionales del Continente, a fin de establecer la ayuda y la cooperación en el ámbito que le es propio.
Que durante los primeros diez años de existencia la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales contó con el apoyo jurídico, técnico y financiero de la UNESCO dentro del programa regional de asistencia técnica.
Que desde su creación recibió el apoyo financiero y diplomático del Gobierno Nacional y de otros Gobiernos de América Latina, a través de la UNESCO.
Que a fines de 1969 concluyó el programa de ayuda planificada de la UNESCO a la Facultad antedicha, por lo que los Gobiernos miembros de la Institución reasumieron el control y la supervisión de la FLACSO, a través de la Asamblea General.
Que esta circunstancia hace necesario que los países miembros de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, continúen prestandole su apoyo y designen sus representantes ante la Primera Asamblea de la Institución que se celebrará en octubre de 1970.
Que es propósito del Gobierno Nacional contribuir al fortalecimiento de aquellas instituciones que tienden a elevar el nivel científico y cultural de los pueblos de América.
Que en tal sentido se considera necesario que nuestro país continúe prestando su colaboración y su apoyo a las actividades que desarrolla la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y designe su representante ante la Asamblea General de dicha Institución.
Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno Nacional ratifica su calidad de miembro de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) con sede en la ciudad de Santiago (República de Chile).

Art. 2º — El Gobierno Nacional continuará prestando su apoyo financiero a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en los mismos términos en que lo ha venido realizando hasta la fecha.

Art. 3º — Desígnase representante del Gobierno Nacional ante la Primera Asamblea de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, a realizarse en el transcurso del año 1970, al señor Subsecretario de Educación del Ministerio de Cultura y Educación doctor Emilio Fermín Mignone (L. E. Nº 712.842).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
José L. Cantini.
Luis M. A. de Pablo Pardo.

Ministerio de Bienestar Social

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Subsecretario.

DECRETO
Nº 1.355
Bs. As., 25|9|70

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social;

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario de Estado de Seguridad Social al señor Dn. Juan José Etala (M. I. Nº 1.966.756).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Francisco G. Manrique.

Ministerio de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

DECRETO
Nº 1.359
Bs. As., 28|9|70

VISTO el expediente Nº 19.547|70 del registro del Ministerio de Cultura y Educación por el que se tramita la renuncia del ingeniero civil don Miguel Anselmo Souberán al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 17.245,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia que al cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba presenta el ingeniero civil don Miguel Anselmo Souberán, a quien se le dan las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
José L. Cantini

DECRETO
Nº 1.360
Bs. As., 28|9|70

VISTA la vacancia producida en el decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, por renuncia de su anterior titular, y
CONSIDERANDO:
Que atento a lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 17.245, corresponde al Poder Ejecutivo Nacional la designación de los Decanos de la Facultad correspondiente al primer período legal establecido en el artículo 58 de la misma;
Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, al señor ingeniero D. Raúl Argentino Magallanes (M. I. 4.148.293 — D. M. 49 — Clase 1919), para completar el período legal fijado en el Decreto Nº 1127 del 24 de marzo de 1970.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON
José L. Cantini

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Renuncia del Subsecretario de Finanzas.

DECRETO
Nº 1.363
Bs. As., 28|9|70

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Finanzas del Ministerio de Economía y Trabajo Contador Público Nacional don Esteban Pedro Villar (M. I. 4.283.139) y dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

LEVINGSTON.
Carlos M. J. Moyano Llerena.

Secretaría de Recursos Hídricos

PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO COLORADO

Declárase de interés nacional las inversiones en estudios técnicos para la formulación de dicho Plan.

DECRETO
Nº 1.218
Bs. As., 21/9/70

VISTO que la Secretaría de Recursos Hídricos proyecta realizar, en profundidad, un conjunto de estudios técnicos de su especialidad en relación con la cuenca del río Colorado, conjunto que denomina "Programa Integral de Desarrollo de la Cuenca del Río Colorado";
CONSIDERANDO:
Que este programa integral de desarrollo es consecuencia de las conclusiones a que, al respecto, arribó en fecha 4 de diciembre de 1969, la Quinta Conferencia de Gobernadores de las Provincias ribereñas del referido curso de agua, a saber, La Pampa, Neuquen, Río Negro, Buenos Aires y Mendoza, gestión que, propiciada por dicha Conferencia, en su oportunidad mereció el apoyo de los Ministerios del Interior y de Obras y Servicios Públicos.
Que los estudios en cuestión tienen como meta obtener el desarrollo de los recursos hidráulicos del citado río, con sus implicancias sobre los factores económicos y políticos sociales.
Que, para ello, la Secretaría de Estado aludida propone desarrollar dicho Programa Integral en dos etapas, constituida la primera de ellas por el Plan de Desarrollo Integrado del Río Colorado, con selección de proyectos y los estudios de prefactibilidad técnica y económica.
Que para la formulación de este plan se propone recurrir, como equipo técnico consultor, al Instituto Tecnológico de Massachusetts, de Cambridge (EE UU) entidad de educación superior, puramente académica y, por ende, sin fines de lucro, que a su alto nivel científico une la seguridad de no estar vinculada ni política ni geográficamente con la cuenca en estudio.
Que ese Instituto, conocido por MIT (Massachusetts Institute of Technology) dispone de un grupo de Recursos Hídricos desde varios años atrás el que, aparte de su actividad aplicada a la solución de problemas concretos, se mantiene constantemente al día acerca de los últimos adelantos en lo que respecta a análisis de sistemas hídricos y, además, marcha a la vanguardia en la investigación pura y aplicada en la materia, con abundante bibliografía de todo origen.
Que una de las finalidades del convenio con el Instituto citado será definir, sobre la base de una experiencia práctica adaptada a las condiciones locales, una metodología para el planeamiento y desarrollo de cuencas o sistemas hídricos con modelos varios, económicos y de ingeniería; metodología utilizable, tanto para el desarrollo de la cuenca del río Colorado, como de las demás del país, con las consiguientes alternativas óptimas para el desarrollo a corto, mediano o largo plazo.
Que el otro propósito de ese convenio coincide con uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto a "impulsar la capacitación del factor humano como fuente de desarrollo".
Que en razón de ello, adjunto al grupo científico profesional del Instituto Tecnológico referido se ha previsto hacer actuar a un conjunto de expertos argentinos, a objeto de que reciban entrenamiento profesional de pos-grado en la aplicación de las metodologías más modernas referidas a los proyectos de desarrollo de cuencas hídricas, entrenamiento que se utilizará en las tareas afines para las demás cuencas del país.
Que el proyecto mencionado se financiará con el Fondo Nacional Permanente para Estudios de Preinversión (Ley 17.584) administrado por el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), con intervención y aportes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), instituciones éstas que han dado su aprobación al respecto.
Que la trascendencia que para el país revisten los estudios de que se trata, torna procedente y beneficioso para los intereses generales se los declare de interés nacional, a los fines de las Leyes Nros. 15.273, 11.632 y 17.584.
Que en mérito a la índole y especialización tan particular de los estudios a realizar, e identificada como está, por su solvencia integral la entidad técnico científica que puede y debe llevarlos a cabo, la contratación que se persigue cae de por sí dentro de las determinaciones que estatuye y prevé el artículo 56, apartado 3º, inciso f), de la Ley de Contabilidad, aparte de que, por tratarse de una contratación financiada con el Fondo Nacional Permanente para Estudios de Preinversión, le alcanzan las excepciones establecidas en el artículo 6º de la correspondiente Ley Nº 17.584.
Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional a los fines establecidos en las Leyes Nº 15.273 (Art. 11 in toto), Nº 11.682 (Art. 19 inciso p) texto ordenado año 1968) y Nº 17.584, las inversiones en estudios técnicos para la formulación del "Plan de Desarrollo Integrado del Río Colorado", incluída selección de proyectos y los estudios de prefactibilidad técnica y económica.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos para convenir directamente con el Instituto Tecnológico de Massachusetts, de Cambridge (EE. UU.), de acuerdo con el modelo de contrato adjunto, la realización de los estudios necesarios tendientes a la formulación del referido Plan de Desarrollo Integrado del Río Colorado, que incluye, además, la selección de proyectos y los estudios relativos a su prefactibilidad técnica y económica, con las consiguientes alternativas óptimas para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo.
Entre las obligaciones que, a los fines indicados, toma a su cargo el expresado Instituto Tecnológico de Massachusetts, se incluye el entrenamiento y capacitación de un grupo de expertos argentinos y la formulación de una metodología para el desarrollo integrado de otras cuencas hídricas de nuestro país.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del contrato con el Instituto Tecnológico de Massachusetts, importe de un millón cuatrocientos ochenta mil pesos ($ 1.480.000), equivalentes a trescientos setenta mil dólares estadounidenses (u$a. 370.000) serán atendidos transitoriamente con los recursos del Fondo Nacional Permanente para Estudios de Preinversión (Ley 17.584) que, en préstamo, suministra el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) en la proporción del noventa por ciento (90 %); y la diferencia del diez por ciento (10 %) restante, equivalente a ciento cuarenta y ocho mil pesos ($ 148.000), se solventará con cargo al presupuesto de la expresada Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, en el inciso 12-1210 del año 1971.

Art. 4º — El préstamo de un millón trescientos treinta y dos mil pesos ($ 1.332.000) concedido por el Consejo Nacional de Desarrollo le será reintegrado por la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos con cargo a los créditos de sus presupuestos de los años 1973 a 1979, inclusive, en las partidas específicas pertinentes.
En cuanto al pago de los intereses correspondientes al préstamo aludido, dicha Secretaría de Estados los atenderá con imputación a la partida específica de sus presupuestos de los años 1971 y siguientes.

Art. 5º — A los fines determinados en el artículo 2º in fine de este decreto, relativo a la capacitación del grupo de expertos argentinos, autorízase a la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos para que, sobre la base de los mejores antecedentes técnicos, etc. de los aspirantes que se ofrezcan para participar en los estudios referidos, proceda a otorgarles las correspondientes becas con cargo a su presupuesto, fondos con los cuales también afrontará los consiguientes gastos de transporte, de traslados y viáticos a que den lugar.
Las becas expresadas se imputarán al inciso 33-3320 del ejercicio de 1970 y correlativos de los años sucesivos; y los de traslación, transporte y de viáticos se atenderán con las partidas del inciso 12-1210 del presupuesto para 1970 y sus correlativos en ejercicios posteriores.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos a los fines indicad...

...INGSTON.
...ldo Ferrer.
Carlos M. J. Moyano Llerena.
Alieto A. Guadagni.
Enrique E. Folcini.

ANEXO I

Entre la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos de la República Argentina, representada en este acto por el señor Secretario de Estado doctor Alieto Aldo Guadagni, por una parte, en adelante "El Patrocinador", y el Instituto Tecnológico de Massachusetts, representado por .... en adelante "El Instituto", se conviene en celebrar el siguiente contrato en cumplimiento del decreto del Gobierno Argentino Nº ....

Primero: "El Instituto" se compromete a llevar a cabo el programa titulado indistintamente "Plan de Desarrollo Integrado del Río Colorado" o "Modelos de Planeamiento para el Desarrollo de los Recursos Hídricos en Argentina" según se detalla en la memoria técnico operativa anexa, que forma parte integrante de este contrato.

Segundo: "El Patrocinador" se compromete a pagar los gastos de investigación en forma mensual. Estos, en su conjunto anual, no podrán exceder el monto del "Presupuesto Anual Propuesto" adjunto y que también forma parte integrante del presente contrato. Estos gastos incluyen:

a) Los sueldos y salarios, incluidos gastos de administración y cargas sociales, que "El Instituto" abone a sus profesores afectados al proyecto, según sea su participación efectiva, y en la proporción que a título estimativo se señala en el "Presupuesto Anual Propuesto" anexo al presente. Este rubro incluirá también los sueldos y salarios que "El Instituto" abone al Director del Proyecto, a los demás colaboradores o asistentes, al personal en general y de Secretaría que se afecten y destinen al proyecto; incluirá, además, las retribuciones a los consultores y el costo de sus viajes que en relación al proyecto deban realizar en EE. UU.;

b) El costo de todos los materiales, elementos, redacción de informes, papelería, servicios y equipos contratados para el proyecto;

c) El costo resultante del uso normal de las instalaciones, equipos, computadoras y facilidades que provea "El Instituto" para este proyecto, y demás gastos de administración, de acuerdo con las prácticas contables acostumbradas por "El Instituto";

d) Gastos de viáticos con motivo de los viajes relacionados con el proyecto, hasta un total de quince (15) viajes ida y vuelta por año;

e) El pago de la matrícula de enseñanza a los estudiantes argentinos autorizados y designados por "El Patrocinador".

A pedido de "El Patrocinador", y en la forma que él indique —y con destino a la aprobación de los gastos—, "El Instituto" deberá dar cuenta detallada y documentada, en el transcurso del mes siguiente, de los gastos que él realice mensualmente.

Tercero: "El Instituto", por su parte, se compromete a que los trabajos en cuestión estén bajo la supervisión del Departamento de Ingeniería Civil que de él depende.

El costo del programa a que se refiere este contrato, queda establecido en el referido presupuesto adjunto, no pudiendo "El Instituto" excederlo sin expresa autorización escrita de "El Patrocinador".

Cuarto: Este contrato, tendrá una duración de dos (2) años a contar de la fecha en que sea suscripto y sólo podrá renovarse mediante común acuerdo.

Quinto: El presente convenio podrá ser rescindido o dejado sin efecto en cualquier momento, por cualquiera de las partes, mediante notificación previa escrita, efectuada con antelación de treinta (30) días hábiles.

"El Instituto" no podrá solicitar la rescisión de este contrato, ni ella materializarse en consecuencia, antes de la finalización de cada curso, de modo que ninguno de esos cursos se vea interrumpido antes de llegar a su término normal, y cuya duración se estima en cuatro meses.

En caso de rescindirse este contrato a pedido de "El Instituto" éste deberá abonar, como indemnización, los gastos de traslado de los asistentes argentinos al curso, a otro lugar o institución de enseñanza de similar nivel de especialización que indique "El Patrocinador", dentro de los EE. UU.

Si se rescindiera el contrato por decisión de "El Patrocinador", a "El Instituto" se le reembolsarán los gastos que por salarios, sueldos etcétera, se determinan en la cláusula segunda, incisos a) y b); pero computados hasta la finalización del curso realmente seguido.

Sexto: "El Patrocinador" acuerda en no usar el nombre de "El Instituto" o el de cualquiera de sus miembros con fines de promoción de ventas, propaganda o cualquier publicidad comercial sin permiso escrito del director de la División de Investigaciones Patrocinadas de "El Instituto".

Séptimo: "El Instituto" podrá publicar libremente documentación relacionada con la metodología y el procedimiento del programa que se le encomienda por el presente. Soluciones numéricas específicas sobre el problema de inversión del río Colorado, podrán publicarse únicamente mediante la aprobación escrita de "El Patrocinador".

Octavo: Para cualquier divergencia que se suscitare con motivo del presente contrato, se establece que serán competentes los Tribunales de la Justicia Federal de la Capital Federal de la República Argentina.

En prueba de lo cual se firman cuatro (4) ejemplares, con páginas numeradas del uno (1) al tres (3), de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los ...... días del mes de .... del año 1970.

ANEXO II

ESTUDIO SOBRE EL RIO COLORADO A REALIZAR POR EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE MASSACHUSETTS (EE. UU.)

Presupuesto Anual Propuesto:
Para el período de dos años a partir de la firma del contrato.

	U$S.
Sueldos y Salarios:	
Participación del Cuerpo de Profesores (Perkins, Schaake, Marks: 20 %; Major: 30%; además de dos meses de verano cada uno)	24.000
Director del Proyecto (dedicación exclusiva durante 12 meses)	15.000
Asistentes de Investigación y Personal de Proyecto (5 por 12 meses cada uno)	32.000
Secretaría (dedicación exclusiva)	5 000
Gastos de Administración	
El 51 % de Sueldos y Salarios	38.750
Cargas Sociales	
El 14.2 % de Sueldos y Salarios, con excepción de los Asistentes de Investigación y Personal de Proyecto	6.250
Viajes	
A la Argentina (Cubre solamente viáticos. El costo de los pasajes es cubierto por la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos por separado)	5.000
Tiempo de Computadoras	
7 horas por mes, a u$s. 300 por hora	25.200
Materiales y Servicios	
Informes, gastos de papelería, etc.	9.000
Consultores	
Servicios de consulta y viajes locales	7.800
Matrículas	
	17.000
Total por un (1) año	185.000
Total por dos (2) años	370.000

ANEXO III

MODELOS DE PLANEAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HIDRICOS EN LA ARGENTINA

Resumen

El programa aquí propuesto hace a la creación de un sistema de planeamiento para el desarrollo de recursos hídricos a ser utilizado en la definición de un plan para la cuenca del río Colorado, y como herramienta para el planeamiento del desarrollo de otras cuencas en el futuro.

El objetivo principal del Programa es el desarrollo, la evaluación, implementación e integración de un sistema de modelos económicos, de ingeniería y matemáticos para el planeamiento de cuencas. La función de estos modelos es la de proveer al proyectista de un instrumento que permita examinar rápidamente programas alternativos de operaciones o desarrollo que respondan a distintos objetivos sociales, económicos y políticos.

Los modelos servirán para determinar e identificar las demandas de agua y de recursos de tierras conexos, su disponibilidad, y las estrategias óptimas para alcanzar el equilibrio entre ambas con el fin de lograr objetivos alternativos. Estos serán incorporados a un sistema de información de propósitos generales basado en el uso de computadoras que deberá tener una flexibilidad considerable y facilidad de operación.

Se anticipa que el programa brindará entrenamiento superior a un número limitado de planificadores y técnicos argentinos en métodos modernos de planeamiento por medio de cursos en el MIT y de su participación en el desarrollo y verificación y aplicación de los sistemas de planeamiento propuestos.

Antecedentes Generales

Hacia fines de 1969, la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos de la República Argentina demostró interés en que personal del Departamento de Ingeniería Civil del Massachusetts Institute of Technology participara en un programa de planificación del desarrollo de cuencas hídricas.

Este interés llevó posteriormente a discusiones preliminares en el MIT el 3 de noviembre de 1969, a la presentación de una propuesta preliminar del 2 de diciembre de 1969, al viaje a Buenos Aires y a la Cuenca del Río Colorado por parte de varios integrantes de la plana mayor del MIT, y a las discusiones sobre una posible cooperación entre el MIT y la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos. El viaje ayudó a familiarizar a los participantes potenciales del MIT con la parte geográfica, los recursos de datos disponibles, las instituciones políticas y con aquellas personas de la cuenca propuesta para su estudio.

Estas actividades preliminares condujeron a establecer los siguientes objetivos de la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos y del Gobierno Argentino:

1 — La creación de un moderno marco de planificación que permita estructurar el futuro desarrollo de cuencas hídricas en la Argentina.

2 — La creación de un núcleo de planificadores entrenados tanto en la teoría como en la aplicación de métodos modernos de planificación de cuencas.

3 — La creación de un programa integral de desarrollo para la cuenca del Río Colorado basado en la aplicación de estos métodos modernos y tomando en cuenta el correspondiente equilibrio de los factores físicos, económicos y sociopolíticos de importancia para Argentina.

El personal del MIT a cargo de estas actividades preliminares considera que la propuesta de estudio conjunta representa una oportunidad única para realizar una importante investigación y desarrollo en el área general de los modelos de planeamiento para el desarrollo de los recursos hídricos. Es interesante notar, en este sentido, que los nuevos modelos de planeamiento, introducidos hace 10 años con marcado entusiasmo por el profesor Maass y otros, han recibido una limitada aplicación principalmente a causa de la carencia de grupos entrenados y adecuadamente motivados para ese fin. Desde entonces, han ocurrido progresos muy significativos en modelación matemática y en la filosofía del planeamiento de objetivos múltiples los que pocas veces han alcanzado el nivel de evaluación e integración necesario para luego ser utilizados como herramientas de planeamiento. Por ello la participación de personal del MIT conjuntamente con el Gobierno Argentino en este estudio propuesto tiene gran importancia como mecanismo para alcanzar el progreso necesario para la formación de un marco de referencia coherente, un sistema integrado de computación, y de una guía de planificación que pueda ser utilizada en futuros estudios de planeamiento. Los beneficios en el campo educacional para los estudiantes participantes y para estudiantes futuros, tanto en el MIT como en la Argentina son consecuencias adicionales de importancia que dará dicho estudio.

Por lo tanto, en discusiones conjuntas llevadas a cabo en Buenos Aires entre los días 29 y 31 de enero, se convino en que este proyecto crea un marco de planeamiento hídrico para la Argentina y que también desempeñará un papel de importancia en dotar a la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos de instrumentos para el logro de los objetivos establecidos. Se espera que la actuación del MIT traerá aparejado:

1 — el progreso y verificación de un sistema de planeamiento compuesto de varios modelos económicos y de ingeniería que podrán ser utilizados como guías en la formación de un programa para la cuenca del Río Colorado y como herramienta de futuros planeamientos de cuencas.

2 — el entrenamiento de un número limitado de ingenieros y planificadores argentinos en la teoría y la aplicación de modernos métodos de planeamiento por medio de cursos en el MIT y de su participación en el desarrollo, verificación y aplicación de este sistema de planeamiento.

En los apartados siguientes, se consignan propuestas específicas referentes a la actuación del MIT en este Programa.

Actividades Propuestas

El objetivo principal de este Programa es el desarrollo, la evaluación, implementación e integración de un sistema de modelos económicos, de ingeniería y matemáticos para el planeamiento de cuencas. La función de estos modelos será la de proveer a los planificadores de instrumentos capaces de examinar rápidamente programas alternativos de operaciones y desarrollo que respondan a los distintos objetivos, sociales, económicos y políticos. En términos generales, estos modelos servirán principalmente para identificar tres parámetros básicos. A saber:

i) Demanda de agua y recursos de tierra conexos.

ii) La disponibilidad potencial del recurso agua.

iii) Estrategias óptimas para lograr el equilibrio entre disponibilidad y demanda de manera de alcanzar objetivos alternativos.

Para que estos modelos sean de uso inmediato y práctico es también necesario incorporar un sistema de información de propósitos generales, basado en el uso de computadoras, de considerable flexibilidad y facilidad de manejo, donde todo el material sea cuidadosa e íntegramente documentado.

Por estas razones, se propone la siguiente subdivisión del sistema de modelos. Esta subdivisión es al solo efecto de aclarar conceptos y no debe ocultar el hecho de que, en realidad, podrán existir importantes interacciones y dependencias entre los distintos modelos.

1. — **Modelos Económicos:** la misión de estos modelos es la de establecer un marco de referencia para análisis de beneficio-costo que se adapten a los modelos de simulación descriptos más abajo. Los modelos económicos cubrirán la información económica sobre demanda según lo requerido por el Consejo de Recursos Hídricos para sus estudios de reconocimiento (Tipo I), como así también los detalles, en lo que se refiere a datos de beneficio y costo, necesarios para la toma de decisión en estudios de Tipo II del mismo Consejo.

2. — **Modelos de Simulación:** Han sido contemplados como modelos de propósitos generales de las componentes físicas primarias que suelen encontrarse en cuencas tales como la del Río Colorado. Incluirán representaciones de las características hidrológicas más importantes, caudales, derivaciones, usos consuntivos, calidad de agua, y otras variables físicas, hasta donde sean conocidas y sean consideradas de importancia en el proceso de planificación. El modelo será suficientemente flexible como para permitir una fácil modificación de los distintos componentes, de sus representaciones y de su arreglo tanto como sea necesario para propósitos particulares y de acuerdo con la disponibilidad de datos en cada momento.

Este modelo representa un cuadro detallado de la parte "oferta" del sistema de planificación. Se pretende que este obre conjuntamente con los modelos económicos para proveer información sobre las distintas decisiones que se presentan en el proceso de planificación y que, a su vez reciba información acerca de las posibilidades de desarrollo u operación que emergen de los modelos de optimización.

3. — **Modelos de Optimización:** Estos modelos permitirán la determinación de modos de operación, distribución de aguas, o de futuras inversiones que logren objetivos alternativos en forma óptima. Se propone que estos modelos sean también lo suficientemente flexibles como para permitir el rápido cambio o intercambio de objetivos y de condiciones. Si bien no se excluye la posibilidad de aplicar otras técnicas, se anticipa que los modelos que tengan relación con la faz operativa o distributiva se basarán en técnicas de programación linear y entera, mientras que aquellos relacionados con inversiones futuras podrán tener una componente de programación dinámica.

4. — **Sistema de Procesamiento de la Información:** Se prevé un sistema basado en computadoras para organizar la gran cantidad de datos requeridos para definir un sistema de cuencas, para que estos datos estén en forma adecuada a disposición de los distintos modelos, y para representar programas alternativos en una forma rápida y clara para la toma de decisión. Es la intención de este estudio ir más allá de los que sería simplemente desarrollar el grupo de modelos descriptos anteriormente. Las fases a las que se han referido como "evaluación" e "integración" representan importantes actividades en la investigación. La evaluación es esencial para indicar las relaciones costo-beneficio apropiadas para distintos modelos que han sido o podrán ser propuestos para la planificación de los recursos hídricos.

En la mayoría de los modelos disponibles hoy en día, hay tres muy importantes sobre los cuales no se tiene todavía una idea clara. Estos se refieren al grado de elaboración de determinados modelos, o a la cantidad y nivel de datos necesarios para la toma de decisiones de planeamiento en condiciones de incertidumbres económicas o hidrológicas. Estos y otros temas serán objeto de seria consideración en curso del Programa, hecho especialmente importante ya que se espera que los resultados obtenidos sean utilizados extensamente en el futuro.

La integración de modelos separados en un sistema de planificación consistente y amplio ha recibido poca atención en estudios previos. Es esencial que su estudio demuestre como piezas separadas del sistema de planificación propuesto pueden integrarse para facilitar las tomas de decisión en los distintos niveles.

En todas las fases de este estudio, y particularmente en las de evaluación e integración, es esencial contar con un marco de referencia dentro del cual puedan ubicarse las actividades proyectadas. De no ser así, existe la posibilidad que las tareas sean simplemente interesantes pero no directamente provechosas, o meros ejercicios en construcción de modelos. Por esta razón, se intentará relacionar cada etapa con las condiciones y objetivos particulares presentes en la Cuenca del Río Colorado. De todos modos, se harán siempre esfuerzos para asegurar que las consideraciones especiales que se encuentren en la Cuenca del Río Colorado no limiten inadvertidamente la aplicación general de los modelos.

Arreglos de Trabajo

A causa de las consideraciones poco usuales implicadas en la conducción de un estudio que requiere ayuda de datos y de personal ubicados lejos del MIT, es importante enumerar unos arreglos de carácter físico y administrativo que se encuentran implícitamente entendidos en la presentación de esta propuesta. Estos son consistentes, al tener como base los arreglos alcanzados en enero de 1970, con la visita de personal del MIT a la Argentina. Aquí se repiten solamente con el fin de clarificar el rol del MIT en esta propuesta de estudio y no se entenderá por éste como propuesta contractual.

1. — El proyecto será llevado a cabo en el Departamento de Ingeniería Civil bajo la supervisión general del profesor Peter S. Eagleson, Jefe del Departamento. La supervisión técnica y administrativa estará a cargo del Dr. Frank E. Perkins, profesor asociado de Ingeniería Civil. Otros miembros del cuerpo de profesores que colaborarán serán los profesores: Arthur T. Ippen, John C. Schaake Jr. David C. Major y David Marks.

2. — El proyecto será dotado de personal de nivel post-doctoral como coordinadores del proyecto y además de varios asistentes de investigación que trabajarán tiempo pleno (full-time).

3. — El estudio será conducido en forma de investigación integrada y como proyecto de entrenamiento para estudiantes graduados en pos de estudios académicos de grados avanzados. Entre los asistentes de investigación habrá estudiantes graduados de Argentina admitidos por el MIT por medio de los procesos regulares de admisión.

4. — La administración del contrato será manejada por la división Patrocinadora de Investigación del MIT.

5. — Se considera esencial que aparte de los asistentes de investigación provenientes de Argentina que trabajen en el MIT se forme un grupo local de la contraparte en Argentina para participar en el programa. El grupo del MIT colaborará con el grupo de Argentina en varias fases del estudio como ser: planificación, análisis de sistemas, y en el desarrollo y procesamiento de programas de computación.

6. — Mientras que el grupo Argentino de la contraparte se formará a través de la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos, es de esperar se establezca la asociación directa entre el grupo y una Universidad Argentina.

7. — A medida que el estudio avanza se podrá hacer una mejor definición sobre los requisitos de datos. Se presume que el grupo de la contraparte Argentina establecerá un mecanismo para el procesamiento de datos requeridos por los participantes del MIT. De particular importancia será la necesidad de determinar lo antes posible si los datos requeridos existen, y si no fuere así, establecer posibles alternativas.

8. — El modelo matemático propuesto será en forma de programas digitales de computación. Estos se llevarán a cabo usando generalmente los lenguajes disponibles como ser el Fortran IV.

9. — Se espera que los nuevos modelos, conceptos o resultados que se lleven a cabo en este estudio sean editados por medio de diarios o revistas técnicas. De todos modos los documentos relacionados específicamente a requerimientos de Argentina, serán entregados a la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos para ser revisados antes de su publicación.

10. — El grupo del MIT dará breves informes trimestrales de los progresos a la Secretaría de Estado de Recursos Hídricos y demás informes provisorios como es propio. Se proveerá de informes finales de teoría, usos y evaluación del sistema de planificación.



RESOLUCIONES

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SANIDAD ANIMAL

Fíjanse los límites completos de las zonas de lucha activa contra la garrapata.

RESOLUCION

Nº 1.112

Bs. As., 14|9|70

VISTO el Expediente Nº 150.567/70, en el que el Servicio de Luchas Sanitarias, SELSA, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, da cuenta de los resultados obtenidos en la campaña contra la garrapata en los contralores efectuados en la Zona de Lucha Activa del departamento de Federación y parte de los departamentos de Concordia, San José de Feliciano y La Paz, de la provincia de Entre Ríos; parte del departamento Totoral, de la provincia de Córdoba; departamento Garay y parte de los departamentos de San Javier, San Justo, San Cristóbal y 9 de Julio, de la provincia de Santa Fe y parte del departamento de Rivadavia, de la provincia de Santiago del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que en los establecimientos ubicados en las regiones mencionadas ha quedado demostrado el alto nivel de limpieza alcanzado;

Que el ínfimo índice de establecimientos con parasitación no ofrece ningún peligro a terceros, encontrándose por lo tanto las regiones citadas, en condiciones de ser incorporadas a zona indemne;

Que consultada la Comisión Adjunta para la Lucha contra la Garrapata, ha dado su conformidad a estas incorporaciones;

Que es necesario y conveniente unificar en un solo texto legal los límites completos de las zonas de lucha activa y los nuevos trazados como consecuencia de las incorporaciones que se efectúan por la presente resolución.

Por ello, atento a las facultades conferidas por el artículo 9º del Decreto Nº 7.061/61 reglamentario de la Ley Nº 12.566,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

Artículo 1º — Incorporar a la zona indemne a partir del día 15 de setiembre de 1970 en la provincia de Entre Ríos el departamento de Federación y parte de los departamentos de Concordia, San José de Feliciano y La Paz, que comprende una superficie de setecientas ocho mil setenta y cinco y media (708.075½) hectáreas, con los límites siguientes:

Al Sud: limita con la zona indemne incorporada por Resolución Nº 1.354/69 desde la intersección del arroyo Ortiz con la ruta nacional Nº 127, siguiendo por ésta hasta la ciudad de Federal, desde allí hacia el noreste por las vías del ferrocarril nacional General Urquiza hasta el límite interdepartamental Concordia-Federación, siguiendo por éste hacia el sudeste hasta la ruta provincial Nº 39 y desde allí por el arroyo Mandisoví Grande hasta su desembocadura en el río Uruguay.

Al Este: río Uruguay, tramo comprendido entre la desembocadura del río Mocoretá y la del arroyo Mandisoví Grande.

Al Norte: desde la desembocadura del río Mocoretá en el Uruguay, siguiendo el límite interprovincial de Corrientes y Entre Ríos hasta la ruta nacional Nº 12.

Al Oeste: desde el Paso Puente de Hierro —río Guayquiraro— sobre la ruta nacional Nº 12. Siguiendo por ésta al sud hasta la ciudad de San José de Feliciano y desde allí por la ruta provincial Nº 1 hacia el oeste hasta el límite interdepartamental Feliciano-La Paz, siguiendo por éste hacia el sur hasta la desembocadura del arroyo Puerto en el río Feliciano. Desde allí por el límite interdepartamental Concordia-Feliciano hasta la ruta nacional Nº 12 —Paso Puerto—. Por ésta hacia el sud hasta la ciudad de Federal, incluyendo Planta Urbana de la misma. Desde allí en dirección oeste por las vías del ferrocarril nacional General Urquiza hasta la localidad de Conscripto Bernardi y desde allí por el límite interdepartamental Concordia-Villaguay, en dirección sud hasta la ruta nacional Nº 127.

El área del distrito Yeso en el departamento La Paz queda delimitada en la siguiente forma:

Al Sudeste: el límite interdepartamental La Paz-Villaguay, tramo comprendido entre los límites interdistritales de Alcaraz 1º, Yeso y Yeso-Banderas.

Al Sudoeste: límite interdistrital Yeso-Alcaraz 1º, tramo comprendido entre el límite interdepartamental La Paz-Villaguay y la desembocadura del arroyo Don Gonzalo en el río Feliciano.

Al Noreste: límite interdistrital Yeso-Banderas, tramo comprendido entre el límite interdepartamental La Paz- Villaguay y la desembocadura del arroyo De las Achiras en el río Feliciano.

Al Noroeste: río Feliciano, tramo comprendido entre las desembocaduras de los arroyos Don Gonzalo y De las Achiras.

En el área de los distritos Suburbios y Yuquerí del departamento Concordia, los límites son los siguientes:

Al Sud: desde el puente del ferrocarril nacional General Urquiza sobre el arroyo Yuquerí Chico, siguiendo el curso de éste hasta su desembocadura en el río Uruguay.

Al Este: río Uruguay, tramo comprendido entre la desembocadura del arroyo Gualeguaycito y la del Yuquerí Chico.

Al Norte: desde la desembocaura del arroyo Gualeguaycito remontando éste, hasta el callejón que partiendo de dicho arroyo se dirige hacia el sud.

Al Oeste: desde el callejón antes mencionado hacia el sud hasta empalmar con la ruta nacional Nº 128. Por dicha ruta hacia el oeste aproximadamente ochocientos metros hasta la calle vecinal que dirigiéndose al sud llega al arroyo Ayuí Grande. Por éste hacia el este hasta la calle vecinal que dirigiéndose directamente al sud llega al arroyo Yuquerí Grande (calle plano Municipal que señala el límite oeste de la Planta Urbana de la ciudad de Concordia), por el arroyo Yuquerí Grande hasta las líneas del ferrocarril nacional General Urquiza y por ellas al sud, hasta el arroyo Yuquerí Chico.

Art. 2º — Incorporar a zona indemne a partir del día 15 de setiembre de 1970, en la provincia de Córdoba, parte del departamento Totoral, que comprende una superficie de noventa y cuatro mil ochocientas treinta y una (94.831) hectáreas, quedando establecido el límite de la zona de lucha activa con la indemne, en la siguiente forma:

Al Norte: límite interdepartamental que separa los departamentos Ischilín, Tulumba y Totoral hasta la intersección de los departamentos Río Primero y Tulumba en la localidad de La Posta del ferrocarril nacional General Bartolomé Mitre, siguiendo al sud por el límite interdepartamental de los departamentos Totoral y Río Primero hasta la intersección de las vías del ferrocarril nacional General Belgrano en las inmediaciones de la localidad de Cañada de Luque, siguiendo hacia el este por las vías del mencionado ferrocarril nacional General Belgrano en su recorrido hasta la intersección del límite interdepartamental de los departamentos Río Primero y San Justo, siguiendo por el mismo hacia el norte hasta la costa sud de la Laguna de Mar Chiquita, continuando por la orilla sudoeste y norte de la citada laguna hasta el límite de los departamentos San Justo y Tulumba. A partir de este punto limita con la zona infestada, continuando hacia el norte por dicho límite interdepartamental y luego por el límite de los departamentos San Justo y Río Seco hasta el límite interprovincial Córdoba-Santa Fe y por éste hacia el norte hasta el mojón demarcatorio del límite interprovincial de las provincias de Córdoba, Santa Fe y Santiago del Estero.

Línea divisoria de la zona de lucha activa de los departamentos Colón y Punilla, con zona indemne

Al Norte: límite del departamento Cruz del Eje con las Pedanías Dolores y San Antonio del departamento Punilla hasta el límite con el departamento Colón siguiendo por la ruta Nº 156 hasta el arroyo Carape y por el curso del mismo hasta empalmar nuevamente con la ruta Nº 156 y por ésta hasta la localidad de Ascochinga.

Al Este: desde la localidad de Ascochinga al sud por la ruta provincial Nº 32 hasta el límite interdepartamental de los departamentos Capital y Colón.

Al Sud: desde la intersección de la ruta provincial Nº 32 en los departamentos Capital y Colón, siguiendo por este límite interdepartamental hacia el oeste hasta el límite de los departamentos Capital Colón y Santa María, continuando por el límite interdepartamental de los departamentos Colón y Santa María hasta el límite del departamento Punilla, prosiguiendo al sudoeste por el límite de los departamentos Punilla y Santa María hasta el deslinde norte del establecimiento Bosque Alegre y de este punto remontando el curso del río Icho-Cruz hasta el límite de los departamentos Punilla y San Alberto.

Al Oeste: desde la intersección del río Icho-Cruz en los departamentos Punilla y San Alberto, siguiendo al norte por el límite interdepartamental de los departamentos San Alberto, Cruz del Eje y Punilla hasta el límite del departamento Cruz del Eje con las Pedanías Dolores y San Antonio del departamento Punilla.

Art. 3º — Incorporar a zona indemne a partir del 15 de setiembre de 1970 en la provincia de Santa Fe el departamento de Garay y parte de los departamentos de San Javier, San Justo, San Cristóbal y 9 de Julio, que comprende una superficie de ochocientas setenta y ocho mil quince (878.015) hectáreas, quedando establecido el límite siguiente:

Departamento San Javier:

Al Norte: partiendo desde el río Paraná (límite interprovincial Entre Ríos-Santa Fe) a la altura del nacimiento del arroyo Verón y siguiendo su curso principal hasta la desembocadura en el río San Javier a tres (3) kilómetros al sud de la localidad del mismo nombre. Por el río San Javier al norte hasta donde se inicia la calle de circunvalación lado sud del Ejido de San Javier (excluyendo la Planta Urbana). Por ella hasta donde termina la ruta Nº 1 (asfaltada). Por ésta al norte hasta su enlace con la ruta Nº 39, siguiendo por la misma y pasando por la localidad de La Brava hasta el puente sobre el arroyo Saladillo Amargo (límite interdepartamental San Javier - San Justo).

Al Sud: límite interdepartamental San Javier-Garay.

Al Este: el río Paraná.

Al Oeste: desde la intersección al sud del límite interdepartamental Garay- San Justo por límite interdepartamental San Javier-San Justo al norte, hasta el puente sobre el arroyo Saladillo Amargo.

Departamento San Justo:

Al Norte: desde el mojón indicatorio del límite interdepartamental San Justo-Vera, hacia el oeste siguiendo el límite interdepartamental (por calle vecinal primero y luego por alambrado) hasta el río Calchaquí.

Al Sud: desde el puente sobre el arroyo Saladillo Amargo (límite interdepartamental San Javier-San Justo, hasta la calle pública al sud de la localidad de Gobernador Crespo. Desde allí (excluyendo la Planta Urbana), por calle pública hasta el río Salado (límite interdepartamental San Justo-San Cristóbal.

Al Este: desde el puente sobre el arroyo Saladillo Amargo (límite interdepartamental San Javier-San Justo) siguiendo el curso del arroyo al norte hasta la laguna Del Plata, desde la margen oeste de la misma por el camino vecinal que allí termina. Por este camino en dirección al oeste hasta unirse con la ruta nacional Nº 11 (asfaltada) frente a la localidad de Vera y Pintado. Por la ruta nacional Nº 11 al norte, hasta el mojón indicatorio del límite interdepartamental San Justo-Vera, hacia el oeste, siguiendo el límite interdepartamental por calle vecinal primero y luego por alambrado hasta el río Calchaquí.

Al Oeste: desde el punto extremo oeste indicado en el límite norte, partiendo desde el río Calchachi, hacia el sud hasta encontrar el alambrado perimetral sud del establecimiento El Lucero propiedad de Campo Guazú S. A. Por éste hasta el río Salado (límite interdepartamental San Justo-San Cristóbal).

Departamento San Cristóbal:

Partiendo desde la intersección del río Salado con el alambrado perimetral sud del establecimiento El Lucero propiedad de Campo Guazú S. A. y siguiendo por él hacia el oeste dieciocho (18) kilómetros hasta encontrar el alambrado perimetral sud del establecimiento La Alicia S. A., desde allí siguiendo al oeste ocho (8) kilómetros hasta dar con el alambrado perimetral oeste del establecimiento ganadero Aguará, propiedad de Parodi Hermanos. Por este alambrado, trece (13) kilómetros hasta unirse con la ruta Nº 38. Por esta ruta hacia el oeste diez (10) kilómetros hasta donde se une con la ruta Nº 13. Por ésta hasta trece (13) kilómetros al norte donde termina la ruta Nº 277-S. Por ésta hacia el oeste quince (15) kilómetros donde cambia la dirección hacia el sud; en esta dirección otros quince (15) kilómetros y siguiendo la misma hasta empalmar con la ruta Nº 2 (pavimentada) a la altura de la estación Las Avispas. Desde allí por la ruta Nº 2 hacia el noroeste hasta la estación Nueva Italia.

Departamento 9 de Julio:

Desde la estación Nueva Italia por la ruta Nº 2 (pavimentada) hasta el paso a nivel norte del ferrocarril nacional General Belgrano, ubicado en Esteban Rams. Desde el paso a nivel se sigue por las vías del citado ferrocarril treinta y ocho (38) kilómetros hacia el norte hasta llegar el paso a nivel situado al norte de la estación Logroño, en la intersección con la ruta Nº 2. Desde allí por las vías férreas hacia el norte dos (2) kilómetros ochocientos (800) metros, desde donde parte hacia el oeste la calle vecinal que

limita actualmente las zonas de lucha activa e indemne. Partiendo de este sitio y por las vías del ferrocarril hacia el norte veintiún (21) kilómetros hasta encontrar el paso a nivel en la intersección con la ruta nacional Nº 95 (nueva) al sudoeste diecinueve (19) kilómetros hasta la entrada del establecimiento La Florida, del señor Enrique Sabena. Desde allí siguiendo la ruta nacional Nº 95 (nueva) hacia el sud hasta encontrar el camino vecinal que se dirige hacia el oeste, por el sud del establecimiento Las Norias. Por este camino vecinal hacia el oeste diez (10) kilómetros hasta donde dobla hacia el sud. Desde este sitio se continúa al oeste por el alambrado perimetral del establecimiento El Charabón (lado norte) del señor Hugo Rivadeneira hasta la ruta interprovincial Santa Fe/ Santiago del Estero.

Departamento Garay:

El área total del departamento, incluido islas. En consecuencia, sus límites son los que determinan los planos oficiales.

Art. 4º. — **Incorporar a zona indemne a partir del 15 de setiembre de 1970, en la provincia de Santiago del Estero, parte del departamento Rivadavia, que comprende una superficie de veintiséis mil trescientas cincuenta y cinco 26.355) hectáreas, quedando establecido el límite de zona de lucha activa con la indemne desde el mojón demarcatorio de límites interprovinciales de Córdoba, Santa Fe y Santiago del Estero, por el límite interprovincial Córdoba - Santiago del Estero hasta el camino principal que se dirige a la localidad de Colonia Alpina. Por éste hasta el esquinero sudeste del establecimiento El Rancho del señor José Anania y de ahí hacia el oeste por el camino vecinal que linda en parte con el perímetro sud del citado establecimiento, a los tres (3) kilómetros ochocientos (800) metros tomando hacia el norte y siguiendo el camino que bordea los bajos del Saladillo y sus esteros, hasta una extensión de cuarenta (40) kilómetros. Desde allí por un camino vecinal hacia el oeste hasta dos (2) kilómetros seiscientos cincuenta (650) metros. Desde este punto por otro camino vecinal principal que se dirige al norte veinticinco (25) kilómetros hasta dar con el camino vecinal que divide los distritos Palo Negro y La Victoria. Por este cuatro (4) kilómetros hacia el este hasta encontrar otro que lo une a la localidad de La Victoria. Al sud por este camino siete y medio (7 1|2) kilómetros hasta dar con el camino vecinal que en dirección sudoeste - noreste separa los distritos de Palo Negro y Selva por el camino hacia el noreste diez (10) kilómetros doscientos (200) metros hasta empalmar con la ruta Nº 34. Por ésta hacia el noreste un (1) kilómetro setecientos (700) metros hasta dar con el camino vecinal que continúa limitando los distritos de Palo Negro y Selva. Por el mismo hacia el este diez (10) kilómetros quinientos (500) metros hasta unirse con la ruta interprovincial Santa Fe - Santiago del Estero. Por ésta, ruta hacia el norte trece (13) kilómetros ochocientos (800) metros, donde comienza el alambrado norte del establecimiento El Charabón del señor Hugo Rivadaneira, en la provincia de Santa Fe.**

Art. 5º. — **En las zonas incorporadas a indemnes por la presente Resolución, regirán a partir del 15 de setiembre de 1970, las disposiciones del artículo 48 del Decreto Nº 7.623|54, reglamentario de la Ley 12.566.**

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Sanidad Animal, a sus efectos.

Kugler.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Automotores.

Todo conductor deberá ir munido del comprobante de pago de dicho impuesto.

RESOLUCION GENERAL

Nº 1.372

Bs. As., 25|9|70

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto Nº 596|70, la constancia del pago del Impuesto Anual de Emergencia Nacional al Parque d Automotores, forma parte de la documentación del automotor, debiendo ser exhibida en cada oportunidad en que sea exigida su presentación;

Que atento la forma en que ha de encararse la verificación complementaria del ingreso del tributo se hace necesario lograr su implementación a través de normas que ubiquen a los responsables en la justa medida de las obligaciones que les corresponden;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, inciso c) y 3º de la Ley Nº 18.530 y sus modificaciones, y 7º de la Ley número 11.683, texto ordenado en 1968,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESUELVE:

1º — Ningún vehículo comprendido en las disposiciones de la Ley del Impuesto Anual de Emergencia Nacional al Parque de Automotores, podrá transitar sin que su conductor se encuentre munido de la constancia de pago —boletas de depósito Nº 3543|U o Nº 101|Q, según corresponda— de la última cuota vencida del referido tributo o de la certificación a que hace mención el artículo 1º, inciso g) de la Ley Nº 18.530, y sus modificaciones.

La documentación requerida podrá ser reemplazada por una fotocopia simple de la respectiva boleta.

El incumplimiento de esta disposición dará lugar, por ese solo hecho, a la aplicación de las sanciones establecidas por el artículo 43 de la Ley 11.683, texto ordenado en 1968.

2º — Lo dispuesto precedentemente no será de aplicación para los automotores comprendidos en el artículo 2º del Decreto Nº 596|70.

3º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro F. J. Pavesi

Secretaría de Justicia

RECURSO JERARQUICO

RESOLUCION

Nº 168

Bs. As., 28|3|70

VISTO el Expediente C-3.888/69 del registro de la Inspección General de Justicia en el que el señor Ovidio Giménez en su carácter de presidente de la Fundación Ovidio Giménez, interpone recurso jerárquico contra la Resolución I.G.J. Nº 423, de fecha 27 de marzo de 1969, recaída a fojas 39, por la cual se dejó sin efecto la autorización para funcionar como persona jurídica a la recurrente, y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente es una Fundación dedicada exclusivamente a fomentar estudios de ciencias económicas, los cuales dieron motivo al otorgamiento de premios de notorio y público conocimiento;

Que, asimismo, la recurrente ha dado cumplimiento a todas sus obligaciones legales y estatutarias, así como también con el objeto que dio lugar a su fundación.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la Resolución I.G.J. Nº 423 de fecha 27 de marzo de 1969, recaída a fojas 39 del Expediente C-3.888/69 del registro de la Inspección General de Justicia, manteniendo en todo su vigor al Decreto número 737/62.

Art. 2º — Hacer saber a las autoridades de la Fundación Ovidio Giménez que en lo sucesivo deberán dar cumplimiento a las vistas e intimaciones de la Inspección General de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

JUICIOS

RESOLUCION

Nº 251

Bs. As., 9|6|70

VISTO el Expediente M 44.822 del registro del Ministerio de Defensa por el que se instruyó sumario con el fin de analizar la conducta del Procurador Fiscal doctor Carlos A. Tarelli en los autos "Rodríguez, Adolfo Antonio c/Gobierno Nacional s/retiro militar" que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 a cargo del doctor Francisco Madariaga, Secretaría Nº 64, y

CONSIDERANDO:

Que de la investigación realizada no surge ob'etable la conducta seguida por el doctor Carlos A. Tarelli;

Que en igual forma se expide el Instructor, solicitando se sobresea definitivamente en estas actuaciones.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º — Sobreseer definitivamente en este sumario.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio de Defensa para su conocimiento y demás efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto la autorización para funcionar otorgada a una firma y se disponen los trámites para su liquidación judicial.

RESOLUCION I.G.J.

Nº 154

Bs. As., 19|2|70

VISTO: Las constancias del Expediente G01302, y

CONSIDERANDO:

Que Financiera Capital Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados ha incurrido en un atraso mayor de siete (7) meses en sus registraciones contables, con el agravante de no haber practicado ninguna en los libros específicos para las empresas de su tipo;

Que ha podido comprobarse que, en muchos casos, tanto en las solicitudes de los suscriptores como en los títulos, se han llenado incorrectamente o dejado en blanco los espacios destinados a la aclaración de tiempo medio de espera, destino del préstamo, duración total del plan, uso que se dará al bien y fecha de efecto inicial de la contratación, lo cual viola abiertamente, en eventual perjuicio de los ahorristas, las normas que deben respetarse para la confección de tales documentos;

Que las omisiones e incorrecciones en los citados blancos permiten abrigar la grave presunción del engaño de que, en forma masiva, se ha hecho víctimas a suscriptores, particularmente en lo que respecta al tiempo medio de espera;

Que la inspección realizada ha llegado a establecer el cobro a los ahorristas del seis por ciento (6 %) en vez del tres por ciento (3 %) autorizado, habiéndose extendido recibos sólo por este último porcentaje y cobrado la diferencia los ejecutivos de la empresa, ya en efectivo, ya en cheques;

Que han sido comprobadas fehacientemente, estrechas vinculaciones entre Financiera Capital Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados y las empresas Cuarta S. A. de Créditos, Ahorros y Financiaciones, Financiera Agrotécnica S. A. de Constitución de Capitales y Créditos para Automotores, Fiel S. A. de Financiaciones y Créditos y Facilcar S. A. de Ahorro para Fines Determinados, cuya autorización para operar y personería jurídica ya se han derogado, con motivo de sus actividades contrarias al orden público y a los sanos intereses del sistema de ahorro y préstamo;

Que, como consecuencia de esas vinculaciones, los directores y accionistas de las empresas nombradas son, casi en su totalidad, las mismas personas, hasta el extremo de que los productores de Fiel S. A. son los accionistas de Financiera Capital S. A.;

Que, además, la Inspección General de Justicia ha comprobado la existencia de las sociedades en comandita por acciones, Carmar, Elivan y Francomecánica, cuya condición de entidades jurídicas ha sido usada para que los ejecutivos de las sociedades anónimas citadas, ingresaren a su patrimonio las sumas ilícitamente cobradas a los suscriptores y simularan entradas y salidas de dinero en los fondos de ahorro mediant firmas y rescisiones de boletos de compraventa presumiblemente fingidos;

Que es concepto consolidado en la doctrina, que cuando la persona jurídica se emplea como máscara con fines ilícitos, debe estimarse que las sociedades son solamente un conjunto de hombres y mujeres sobre cuyas personas reales debe recaer la acción de la justicia;

Por ello, y atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

EL MINISTRO DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º — Dejar sin efecto la autorización para operar a Financiera Capital Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados otorgada por Resolución I. G. J. Nº 281|69.

Art. 2º — Revocar la Resolución I. G. J. Nº 209, del 10 de marzo de 1969, que autorizó a dicha entidad a funcionar como sociedad anónima.

Art. 3º — Disponer se realicen los trámites para la liquidación judicial de la sociedad conforme a lo dispuesto por el artículo 50 del Decreto 142.277|43, a cuyo efecto deberá darse intervención a los letrados designados por Resolución número 36|68 a fin de que se inicien las acciones judiciales tendientes a obtener la designación del liquidador judicial e interventor cautelar.

Art. 4º — Poner en conocimiento de la Dirección de Investigaciones de la Policía Federal, Sección Defraudaciones y Estafas, los hechos mencionados en el informe de la Inspección General de Justicia.

Art. 5º — Hacer saber a la Dirección General Impositiva la vinculación existente entre las entidades y personas cuya actividad ha sido motivo de la presente resolución.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Etchebarne.



MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

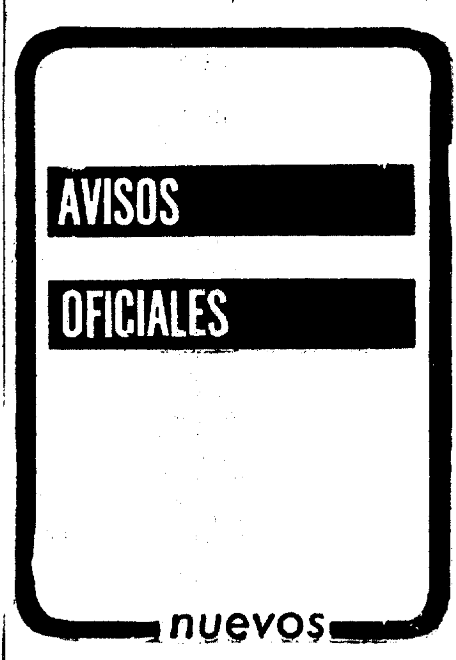
La Dirección Nacional de Vialidad llama a concurso de méritos, títulos y antecedentes a profesionales o grupo de profesionales, para la ejecución de los estudios y proyectos de trazado, obras básicas y pavimento en la Ruta 3, tramos: entre Fitz Roy-Comandante Luis Piedrabuena y Ruta 281. Tramo: Antonio de Biedma-Empalme Ruta 3 en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz.

La presentación al concurso es el día 16 de octubre 1970, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Las bases están a disposición de los interesados en la Dirección General de Ingeniería Vial, 4º piso de la mencionada Repartición, siendo su precio de $ 30.

Buenos Aires, octubre de 1970.

e.5|10-Nº 5.125 v.7|10|70



TRIBUNAL FISCAL

SALA A

Sala A del Tribunal Fiscal de la Nación, notifica por este único medio a los herederos de don Abraham Lelczuk lo proveído en la causa "Lelczuk, Abraham s/recurso de apelación, impuesto a

los réditos" (Expediente Nº 1.634):... Se resuelve: 1º) Declarar extinguida la acción para imponer multa y por consiguiente la multa aplicada mediante la resolución recurrida. 2º) No hacer lugar a la titulada falta de acción deducida por el Fisco Nacional. 3º) Confirmar la resolución apelada en cuanto determinó el impuesto a los réditos por los años 1958 y 1959. Fdo.: Francisco Martínez (en disidencia), Presidente de Sala, José García Freire y Horacio Castagnino, Vocales y... Se resuelve: Revocar la resolución apelada y en consecuencia, condenar al Fisco Nacional a devolver a Lelczuk Abraham, hoy su sucesión, la suma de m$n. 861.647 (ochocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y siete pesos moneda nacional), pagada indebidamente en concepto de impuesto a los réditos por los años 1958 y 1959. Fdo.: Francisco Martínez, Presidente de Sala. Buenos Aires, 16 de julio de 1970. — Publíquese por tres días. Fdo.: Roberto M. Mordeglia, Secretario.

e.5|10-Nº 5.139 v.7|10|70

PODER JUDICIAL

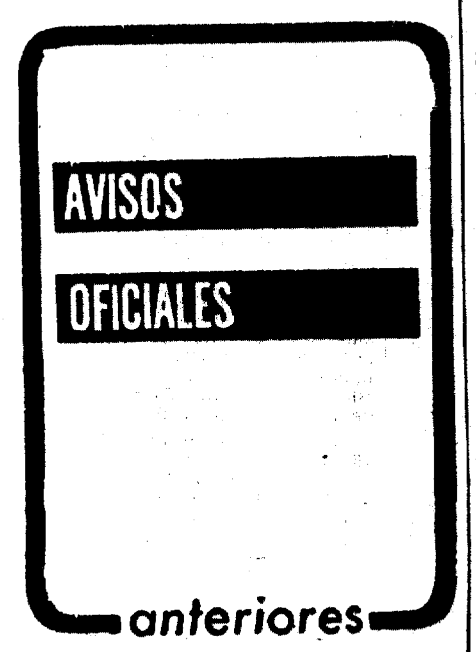
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Expte. Nº 2.366|70.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63, se hace saber a los interesados, que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes a la Justicia del Trabajo (Comisión de Conciliación) y de los Juzgados de dicho fuero números 1, 2 y 18, iniciados entre los años 1944 a 1959.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo en forma escrita ante la Secretaría de Superintendencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e.5|10-Nº 5.141 v.7|10|70



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

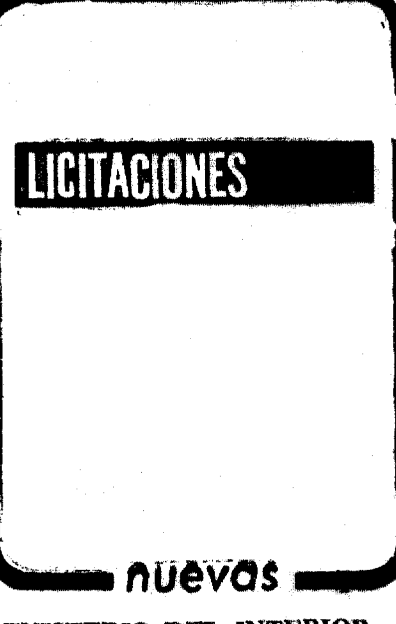
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley Nº 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes, sita en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1447, Capital Federal.

AGUERO, Simón
ALEGRE, Inocencio
AÑASCO, Francisco
AVALOS Angela Di Yorio
BARRIA, Constancio
BACH, Gerardo
BADL, Gerardo Fernando
BARRIONUEVO, Jesús María
BASSO, Juan
BUSTAMANTE, Marcelo Enrique
CABALLERO, Héctor Amado
CANNILLO Erlindo
CARO, Alberto
CERRATTO, Ricardo Oscar
CORDERO, Elena Marcela Martínez de
CHILLINO Atilio
DIAMAYA, Pedro
EKDESMAN, Moisés
ESPALDET Horacio Bernardo
ESCOBAR La Rosa
ESPINDOLA, Luis Ceferino
ETCHEVERRY Carlos Ambrosio
FERNANDEZ LAS HERAS, Héctor Osvaldo
FERREYRA, Ricardo Hugo
FIGUEROA, Ramón Fermín
GIGENA, Casimiro David
GOMEZ, Pedro Antonio
GONZALEZ, Augusto
INGLISO, Vicente
JIMENEZ, Carlos Antonio
LAGLAIVE, Alfredo
LEDESMA, Tomás
MADRID LOZA, Honorato
MENDOZA, Juan Ernesto
MONTENEGRO, Leónidas Zoilo
MONTI, Héctor
MORENO, Elberto
NOVELLINO, Hugo
OBREGON, Ramón Robustiano
ORDOÑEZ, Roberto
PEDENERA, Adolfo Agustín
PEREZ VALDIVIA, Rosa A.
QUIROGA, Elsa Dora
RAMIREZ, Miguel
RAPISARDA, Salvador
REYES, Deolindo
RIAL, José
RICCI, Roberto
RIVAS, José Clemente
ROJO, Armando Rodolfo
SAD, Segundo Camilo
SANCHEZ, Marcos Luis
SAN MARTIN DIAZ, Joaquín
SQUILLACI, Rosario Mariano
SZYMANSKI, Dante Julio
YOVANOVICH, Constantino.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1970. — María E. Fernández a/c. Area Administrativa.

e.23|9-Nº 4.936-v.8|10|70



MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 117

Fíjase el día 14 de octubre de 1970, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 117, "para la provisión de café molido, queso fresco y queso de rallar, durante el período comprendido entre el 2 de noviembre de 1970 al 31 de enero de 1971, con destino a la División Abastecimientos, Sección Racionamiento"

e.5|10 Nº 5.110 v.6|10|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de reparaciones generales, ampliación y pintura de Banco y viviendas existentes y construcción de viviendas en Río Grande (Tierra del Fuego). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el 10|11|70, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. Valor del pliego: $ 100.-

5|10 Nº 5.142 v.26|10|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO CONSIGNATARIO DE YERBA MATE NAC. CANCHADA
Licitación Pública Nº 4170

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1970, a las 11 horas para la confección de trece (13) armaduras a dos (2) aguas para cubrir una luz libre de 33,09 mts., entre muros y recibir una cubierta de chapa canaleta de hierro galvanizado. Una (1) media armadura ídem - ídem para completar cubierta de techo y cinco (5) armaduras ídem de ídem con dos (2) campos contravientos y dos (2) cruces verticales.

La apertura de la licitación se efectuará en Paseo Colón 922, 3er. piso, Oficina 340 y los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio citado en el horario de 7 a 13 horas, al precio de treinta pesos ($ 30.-).

e.5|10 Nº 5.111 v.9|10|70

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
SERVICIO NACIONAL FORESTAL
Licitación Pública Nº 3

Bueneos Aires, setiembre 21 de 1970.

Llámase a licitación pública "por la venta en pie del raleo de las plantaciones existentes en el Establecimiento "General Manuel Belgrano", San Antonio, Misiones, Ruta 101, Km. 452, superficie a ralear 400 hectáreas aproximadamente. Especies: "Pino Paraná" (Araucaria Angustifolia), procedencia: plantaciones artificiales, edad de las plantaciones, entre 14 y 22 años".

Los pliegos en los que se detallan las demás características pueden ser retirados sin cargo, en la sede de este organismo Avda. Pueyrredón Nº 2446, 1er. piso, División Compras y Suministros, en el horario de 12.30 a 19 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal, Servicio Administrativo, División Compras y Suministros, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 1er. piso, Buenos Aires, el día 19 de octubre de 1970, a las 16 horas.

El Jefe del Servicio Administrativo.

e.5|10 Nº 5.112 v.8|10|70

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20|70, para contratar el arrendamiento de equipos y servicios para la instalación de un complejo automático de cómputo y tratamiento lógico de la información para la mecanización integral de las tareas de la Repartición, que se determinan en los pliegos que se entregarán en la División Suministros (Sección Contrataciones), Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de 13 a 18 horas.

Apertura: 7 de diciembre de 1970, a las 15 horas (Sección Contrataciones).

e.5|10 Nº 5.113 v.15|10|70

CAJA NACIONAL DE AHORRO

Licitación Pública Nº 22|70. Apertura: 14 de octubre 1970, 16. "Adquisición de 57 acondicionadores de aire".

Pliegos de condiciones y presentación de ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.5|10 Nº 5.114 v.6|10|70

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.975|70

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para lograr la provisión de máquinas calculadoras electrónicas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de octubre de 1970, a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja. Buenos Aires.

e.5|10 Nº 5.115 v.6|10|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 418.124

Llámase a licitación pública para el equipamiento del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, primera etapa en Ciudad Universitaria, a ejecutarse por el sistema "unidad de medida".

Presupuesto oficial: $ 250.000. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas. Valor del pliego: $ 50. consulta y venta en Dirección de Movimiento de Fondos, Viamonte 430, Capital, días hábiles de 8 a 11 horas.

Apertura de las ofertas día 28 de octubre de 1970, a las 16 horas, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, Capital.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — El Director.

e.5|10 Nº 5.116 v.19|10|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 19.182

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de un entrepiso y adecuación de locales en el 2º piso del edificio que ocupa el Instituto de Clínica Médica en el Hospital Rawson de esta Capital, a realizarse por el sistema de "Coste y Costas".

Presupuesto oficial: $ 70.000. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas. Valor del pliego: $ 15. Consulta y venta en la Dirección de Movimiento de Fondos, calle Viamonte 430, Capital, días hábiles de 8 a 11 horas.

Apertura de las ofertas el día 15 de octubre de 1970, a las 16 horas en la Dirección de Compras y Licitaciones, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1970. — El Director.

e.5|10 Nº 5.117 v.7|10|70

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 19.977

Prorrógase hasta el día 29 de octubre de 1970, a las 16 horas, la licitación que debió abrirse el día 1º de octubre de 1970, a las 16 horas, para la provisión de cortinas de tablillas plegables con destino al cerramiento exterior del segundo Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales en la Ciudad Universitaria a contratarse por el sistema de unidad de medida.

Presupuesto oficial: $ 156.382. Garantía de la oferta 1 o|o según Ley de Obras Públicas Nº 13.064.

Pliego: podrá ser consultado y adquirido en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 11 horas. Valor: $ 50.

Apertura de las ofertas en Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, el día indicado.

Buenos Aires, octubre 1º de 1970. — El Director.

e.5|10 Nº 5.143 v.8|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 2 de noviembre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Remodelación Pabellón Dotación" - Hospital Naval Río Santiago

Presupuesto oficial: $ 491.881,29.
Garantía de licitación: $ 4.918,81.
Precio del legajo: $ 60.
Consulta de pliegos: Hospital Naval Río Santiago.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales - Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4, Of. 35, Capital Federal, de 8 a 14 horas.

e.5|10 Nº 5.144 v.26|10|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-18.114|70-4

Llámase a Licitación Pública Nº 58|70, para el día 2 del mes de noviembre de 1970, a las 17.30 horas, para contratar la adquisición de equipo de odontología con destino a diversos establecimientos de Capital Federal e interior del país.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el División Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1970. — El Director General de Administración.

e.5|10 Nº 5.118 v.15|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-18.113|70-8

Llámase a Licitación Pública Nº 57|70, para el día 2 del mes de noviembre de 1970, a las 15 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Defensa 192 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición e instalación de aparatos de ra-

yos X dentales, aparatos reveladores y fijadores totalmente automáticos, pantógrafo y microscopio, con destino a diversos establecimientos de Capital Federal e interior del país.

Buenos Aires 5 de octubre de 1970. — El Director General de Administración.

e.5|10 Nº 5.119 v.6|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70 INS para el día 9 de octubre de 1970, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud, y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón - Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: provisión de telas y botones.

Villa Sarmiento, 5 de octubre de 1970 — El Director.

e.5|10 Nº 5.120 v.6|10|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL JOSE A. ESTEVES
Expediente Nº 8.340|70

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 7|70, para el día 9 de octubre de 1970, a las 11 horas, para contratar la adquisición de Textiles y Uniformes, para este Establecimiento para cubrir las necesidades del ejercicio 1970.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional José A. Esteves, sito en Garibaldi 1661, Témperley, F. C. N. Roca, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada dependencia.

El Secretario Administrativo.

e.5|10 Nº 5.121 v.6|10|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.595

Proyecto y construcción con precio único de 660 viviendas en La Matanza.

Prorrógase para el día 21 de octubre de 1970, hasta las 16 horas, la fecha de recepción de proyectos y ofertas, de la Licitación Pública Nº 1535, correspondiente al Proyecto Nº 19 del Plan de Alojamiento Definitivo.

e.5|10 Nº 5.147 v.5|10|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 948-0, hasta el día 3 de noviembre de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la provisión e instalación de Cuatro (4) ascensores en la Casa de Gobierno, sita en Resistencia, Provincia de Chaco. Presupuesto oficial: $ 450.000. Importe de la garantía: $ 4.500. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19 Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de abril Nº 998, Corrientes, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. Plazo de ejecución: ocho (8) meses. Precio documentación: $ 60. Pago de la misma de 13 a 17 horas.

e.5|10 Nº 5.122 v.26|10|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Depto. Comercial
Licitación Pública Nº 221

Concesión de espacio para local destinado a fines comerciales, Estación Retiro "P" (con frente a la Av. Dr. J. M. Ramos Mejía). Apertura de propuestas: 19 de octubre de 1970, a las 17 horas.

Llámase a licitación pública para la concesión de un espacio de 63.88 metros cuadrados de superficie destinado a la construcción de un local para fines comerciales, ubicado con frente a la Avda. Dr. José M. Ramos Mejía, jurisdicción de Estación Retiro. Información y venta de pliegos de condiciones: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302, 3er. piso, oficina Nº 314, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 18.00 horas. Valor del pliego: $ 30 (Ley 18.188).

e.5|10 Nº 5.123 v.19|10|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación M. 70/451. Descripción. Eclisas para rieles. Apertura: día 10/11/70, hora 14. Pliego específico. Dibujo. Pesos Ley 18.188, 30.

Licitación M. 70/452. Descripción: Protección de madera de lapacho. Apertura: día 10/11/70. hora 16. Pliego específico. Dibujo. Pesos Ley 18.188, 30.

Licitación M. 70/483. Descripción. Clavos elásticos p/vía y bulones. Apertura: día 12/11/70, hora 14. Pliego específico Dibujo. Pesos Ley 18.188, 35.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.5|10-Nº 5.124-v.19|10|70

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
O/Publicidad Nº 2.392

Lic. Pública Nº 806/70. Repuestos para tijeras, machos y pescadores a mordazas marca "Bowen". Apertura: 10/11/70.

Lic. Pública Nº 807/70. Cañería de conducción. Apertura: 29/10/70.

Lic. Pública Nº 809/70. Aceros. Apertura: 30/10/70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.5|10-Nº 5.126-v.9|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION
O/P. Nº 2.393

Lic. Pública 808/70. Transporte de personal diurno y de turno, zona Central (Vespucio), Tartagal y General Mosconi, de la Administración del Norte (Prov. de Salta). Apertura: 30/10/70. Valor: $ 60.—

Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e.5|10-Nº 5.127-v.19|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
O/Publicidad Nº 2.394

Lic. Pública Nº 810/70. Baldes de 20 litros para aceite lubricante. Apertura. 2/11/70.

Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.5|10-Nº 5.128-v.19|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55/300/70: S/Construcción de un edificio en Parque "General Mosconi" en Administración Plaza Huincul.

Apertura: Administración Plaza Huincul, 29/10/70, 9,00 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor del pliego: $ 60,00.

e.5|10-Nº 5.129-v.9|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquen

Licitación Pública Nº 55/287/70. S/Contratación provisión y montaje de dos galpones para almacenes en Campamento Rincón de los Sauces (Neuquen) Monto estimado: en $ 110.000,00.

Apertura: Administración Plaza Huincul, 24/10/70, 11,00 horas.

Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal. Administración Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia. Valor del pliego: $ 60,00.

e.5|10-Nº 5.130-v.19|10|70

GAS DEL ESTADO

7.880-7.881: Contr. vehículos livianos. Apert.: 16/10/70, 12 y 13 hs.

7.883: Contr. vehículos livianos p/Córdoba. Apert.: 14/10/70: 11 hs.

7.884: Conservación y mantenimiento Pta. Aguaray (Salta). Apert.: 22/10/70: 10 hs.

7.886: Limpieza edificios en barrio viviendas C. Rivadavia. Apert.: 23/10/70: 10 hs.

7.887: Adq. limpiadores internos de caños y repuestos. Apert.: 30/10/70: 10 hs.

7.888: Adq. rodamientos. Apert.: 22/10/70: 11 hs.

7.889-7.890: Contr. vehículos livianos. Apert.: 21/10/70: 12.30 y 13.30 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.5|10-Nº 5.145-v.6|10|70

GAS DEL ESTADO

7.882-7.891-7.892: Contr. vehículos livianos: Apert. 16/10 y 21/10/70: 11, 11.30 y 10.30 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.5|10-Nº 5.146-v.15|10|70

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 15.833 SC/70

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1970, a las 11 en el Distrito 24 (Río Gallegos) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Puerto Santa Cruz y Punta del Lago Viedma (Dto. 24).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Puerto Santa Cruz, Punta del Lago Viedma o en Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|10-Nº 5.131-v.6|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 12.871-SC/70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1970, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (D.A.), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre las Sucursales Temperley y Villa Turdera (B. A.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Sucursales Temperley, Villa Turdera (B), o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|10-Nº 5.132 v.6|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 18.298-SC/70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1970, a las 10, en el Distrito 25 (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte postal en la Cabecera del Distrito 25, Santa Rosa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Distrito 25, Santa Rosa, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.5|10-Nº 5.133 v.6|10|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.236-SC/70.

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre de 1970, a las 11, en el Distrito 2º, La Plata, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el arrendamiento de la oficina "Villa Gessell", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (D. A.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640 Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20.

e.5|10-Nº 5.134 v.6|10|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 3.342|1970
Licitación Pública

Trabajos de rastreo y limpieza general de las cañerías cloacales de la red de la ciudad de Santa Fe.

27|10|1970, a las 15. Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe.

e.5|10-Nº 5.135 v.15|10|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 32.100|1970

Tractor con pala cargadora frontal y bombas centrífugas.

13|10|1970, a las 15,15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.5|10-Nº 5.136 v.6|10|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 31.816|1970

Sobres gota.

13|10|1970, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital.

e.5|10-Nº 5.137 v.6|10|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

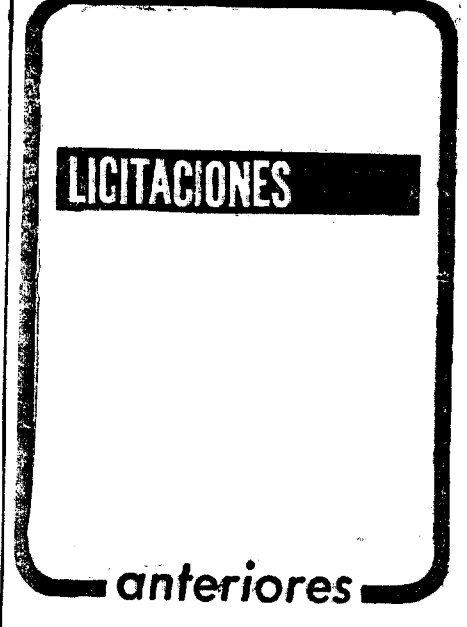
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. D 3.404|70 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 47, cuya apertura tendrá lugar el 9|10|70, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, piso 2º, Capital Federal, para la adquisición de Cubiertas, Cámaras y Baterías, con destino a la División Suministros (D. N.).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División de Contrataciones, los días laborables de 13 a 18 horas.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1970. — El Director de Administración.

e.5|10-Nº 5.138 v.6|10|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones Públicas para el día 29 de octubre de 1970

Nº 84: Expediente Nº 01.061. — "Perforaciones de exploración minera en el yacimiento "Los Berthos, Dpto. San Carlos Pcia. de Salta". Presupuesto Oficial: Trescientos ocho mil pesos ($ 308.000). Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30,00). Hora: 9 (nueve).

Nº 95: Expediente Nº 0.1.330. — "1.800 m de perforaciones de exploración minera en los Yacimientos "Don Otto", Dpto. San Carlos, Pcia. de Salta. Presupuesto Oficial: Trescientos mil ($ 300 000) Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30.00). Hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 96: Expediente Nº 01.331. — "2 250 m de perforaciones de exploración minera en el yacimiento nuclear "Tigre III", Dpto. San Rafael, Pcia. de Mendoza. Presupuesto Oficial: Trescientos quince mil pesos ($ 315.000). Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30.00). Hora: 10 (diez).

Nº 97: Expediente Nº 01.332. — "2.750 m de perforaciones de exploración minera en el yacimiento nuclear "La Terraza", Dpto. San Rafael, Pcia. de Mendoza. Presupuesto Oficial: Trescientos ochenta y cinco mil pesos ($ 385.000). Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30.00). Hora: 10.30 (diez treinta).

Nº 98: Expediente Nº 01.333. — "2.500 m de perforaciones de exploración minera en el yacimiento nuclear Dr. Baulies", Dpto. San Rafael, Pcia de Mendoza. Presupuesto Oficial: Trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000). Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30.00). Hora: 11 (once).

Nº 99: Expediente Nº 01.334. — "Laboreo de exploración minera en el yacimiento "Los Berthos", Sección Cortaventas —La Escalera III—, Dpto. San Carlos, Pcia. de Salta. Presupuesto Oficial: Doscientos mil pesos ($ 200.000). Valor del Pliego: Treinta pesos ($ 30.00). Hora: 11,30 (once treinta).

Nº 100: Expediente Nº 01.335. — "2 000 metros de perforaciones para exploración minera en el área del yacimiento nuclear "Los Adobes", provincia de Chubut". Presupuesto Oficial: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20.00) Hora 14,30 (catorce treinta).

Nº 101: Expediente Nº 01.336. — "Labores de exploración en Mina Huemul, Sección Arroyo Seco, Dpto. Malargue, Pcia. de Mendoza, 1a. etapa. Presupuesto Oficial: Ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000). Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20.00) Hora: 15 (quince).

Nº 102: Expediente Nº 01.352. — "Labores de exploración minera en yacimiento Dr. Baulies, Dpto. San Rafael, Pcia. de Mendoza. Presupuesto Oficial: Ciento cincuenta mil ($ 150.000). Valor del Pliego: Veinte pesos ($ 20.00). Hora 15,30 (quince treinta).

Retiro de Pliegos: En División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas.

La Gerencia de Economía.

e.29|9-Nº 5.008-v.14|10|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Licitaciones públicas para el día 30 de octubre de 1970

Nº 72. — Expediente Nº 01062. "2.000 metros de perforaciones de exploración minera en el Yacimiento Los Adobes, Dpto. Paso de Indios, provincia de Chubut".

Presupuesto oficial: Ciento quince mil pesos ($ 115.000).
Valor del pliego: Veinte pesos ($ 20).
Hora: 9 (nueve).
Nº 82. — Expediente Nº 01126. "Labores de exploración minera en el Yacimiento "Los Berthos", Sección La Escalera II, provincia de Salta".
Presupuesto oficial: Ciento setenta mil pesos ($ 160.000).
Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30).
Hora: 9.30 (nueve treinta).
Pliegos: Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, en Sede División Patagonia, Mitre s/n., Rawson, Chubut, para la Licitación Pública Nº 72, y en la Sede de la Delegación Noreste, Güemes 1178/80, Salta, Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, y Sede Central para la Nº 82, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
La Gerencia de Economía.
e.23|9 Nº 4.906 v.7|10|70

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 03938

Llámase a Licitación Pública Nº 66. "Instalación de aire acondicionado en el laboratorio para aplicaciones veterinarias en el Centro Atómico Ezeiza, Partido Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires".
Apertura: 23 de octubre de 1970. Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Doscientos sesenta mil pesos ($ 260.000).
Valor del pliego: Treinta pesos ($ 30).
Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas.
La Gerencia de Economía.
e.23|9 Nº 4.909 v.7|10|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 16|70, para la adquisición de grupos electrógenos y un lote de repuestos destinados a la alimentación de energía eléctrica a los Puestos Policiales del Territorio.
Consultas y retiro de pliegos en la oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia; Dirección General de Rentas, Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Capital Federal.
Apertura de la licitación el día 13 de octubre de 1970, a las 18 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras, Ushuaia.
e.23|9 Nº 4.928 v.9|10|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de ampliación, reparaciones generales y pintura en el edificio de la sucursal Mercedes (Ctes.). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración el 2/11/70 a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. Valor del Pliego $ 60.
e.29|9 Nº 5.067 v.14|10|70

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 39.341/70

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 16 de octubre de 1970, a las trece y treinta horas, para la provisión de películas radiográficas de distintas medidas.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.25|9 Nº 4.956 v.7|10|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 741
Expediente Nº 110.361|70

Postérgase hasta el día 27 de octubre de 1970 a las 10, el acto de apertura de la Licitación Pública de referencia para la obra "Edificio Servicio Nacional de Cartografía de Suelos", en el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales, Castelar, Provincia de Buenos Aires.
e.1º10 Nº 5.073 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES
Servicio Nacional Forestal
LICITACION PUBLICA Nº 4

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de: Camisas, Pantalones, Sacos gabanes, Anorak, Camperas, Corbatas, Medias, Trajes tipo "Cazador", Bolsa de dormir, Borceguíes, Botines, Colchones inflables y Gorros "Pasamontaña", cuyas características se detallan en los respectivos pliegos, que pueden ser retirados sin cargo en la sede de este Organismo, Avda. Pueyrredón Nº 2446, 1er. piso, Ventas, Compras y Contratos, "Licitaciones", en el horario de 12.30 a 19 horas.
El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio Nacional Forestal — Servicio Administrativo - Ventas, Compras y Contratos "Licitaciones", Avda. Pueyrredón Nº 2446, 1er. piso, Buenos Aires, el día 14 de octubre de 1970, a las 16 horas. — El Jefe del Servicio Administrativo.
e.1º|10 Nº 5.074 v.5|10|70

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
COMUNICADO:

El Servicio Nacional de Parques Nacionales, comunica: Se posterga la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 1452 — Expediente Nº 2493|70 — "Ofrecimiento público de lotes en la Villa Cerro Catedral de la Reserva Provisoria Nahuel Huapi" — por el término de treinta días, fijándose la nueva fecha el día 3 de noviembre de 1970 a las 16 horas. En esta Sede Central, Santa Fe 690, Capital Federal, y en la intendencia del parque Nacional Nahuel Huapi.
e.1º|10 Nº 5.096 v.5|10|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION VILLA CONSTITUCION

Llámase a Licitación Pública Nº 30/P-/1970 para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en unidades portuarias de esta Delegación, por el período comprendido entre el 1º|1|71 y el 31|12|71, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Prov. Santa Fe. (Precio del pliego $ 150).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 27 de octubre del año en curso, a las 10 horas, en la delegación precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Villa Constitución, 14 setiembre 1970.
e.28|9 Nº 4.979 v.8|10|70

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.587|70

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para lograr la provisión, lavado y planchado de ropa.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de octubre de 1970 a las 15 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, planta baja, Buenos Aires.
e. 2|10 Nº 5.097 v. 5|10|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
Sección Compras y Suministros

El Departamento de Administración - Sección Compras y Suministros - de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior llama a Licitación Pública Nº 12, para el día 19|10|70, a las 16 horas, para la contratación de los servicios de carga, descarga y tareas afines en el Mercado Nacional de Hortalizas (Sector Ajo y Cebolla). Cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras y Suministros, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 15, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.1º|10 Nº 5.089 v.13|10|70

Secretaría de Minería

SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 21-63 (2º llamado), el día 28 de octubre de 1970, a las 14 horas para la adquisición de "Un espectrógrafo a red del tipo Wadsworth o similar, con accesorios, etc.".
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Auditoría —Sección Compras y Suministros—, sito en la calle Av. Julio A. Roca 651, 8º P., sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.2|10 Nº 5.098 v.5|10|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333, art. 6º
Llámase a licitación pública:

Nº 814. — Para el día 16 de octubre de 1970, a las quince horas, para la ejecución por Contrato por el sistema denominado de "Ajuste Alzado" de las obras de adecuación de locales e instalaciones para la habilitación del Servicio de Autoanálisis en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Hospital Escuela "José de San Martín".
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188, 150.000. Pliego: Pesos Ley 18.188, 50. Garantía: 1% sobre el monto del presupuesto oficial.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros, de la Comisión Ley 11.333, art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, 1º piso, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1970.
El Secretario Administrativo.
e.22|9 Nº 4.891 v.6|10|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE
Resolución Nº 1218|70
Expediente Nº 7.195|70

Llámase a Licitación Pública Nº 1018 Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 16 de octubre de 1970, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "B. Rivadavia" de Corrientes (Ciudad), Avda. Tte. Ibáñez y Gral. Ferré.
Presupuesto Oficial $a. 2.227.386,55. Valor del Pliego $a 105,75.
Consulta y adquisición de Pliegos: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires, de 13 a 17 horas y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 "B. Rivadavia", calle Carlos Pellegrini Nº 886, Corrientes.
Remisión o entrega y Apertura de las Propuestas: En la División Registraciones y Liquidaciones, Bmé. Mitre Nº 3345, planta baja, Buenos Aires.
e.14|9 Nº 4.672 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 13/DPT/70 para adjudicar los "Trabajos de demolición del tanque existente, construcción de otro tanque cisterna y provisión e instalación equipo hidroneumático de servicio contra incendio en la playa de estacionamiento del Consejo Nacional de Educación, sito en la calle Pizzurno Nº 935, Capital Federal que se regirá por el sistema de ajuste "alzado".
Presupuesto oficial: $ 119.700.
Valor del pliego: $ 10.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el Departamento Programación Técnica, Patrimonio, de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, piso 3º Capital Federal. T.E.: 42-9348.
Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición los días hábiles, de 15 a 18 horas.
Nota: Este aviso reemplaza al publicado desde el 7/9/70, hasta el 18/9/70.
e.21|9 Nº 4.885 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 14|DPT 1970 para adjudicar la obra: "Remodelación, Reparaciones generales, Acondicionamiento Planta Baja y 1er Subsuelo del Teatro Nacional Cervantes, Servicios Administrativos, Biblioteca, Museo, Avenida Córdoba esquina Libertad Capital Federal, que se regirá por el Sistema de Coste y Costas".
Presupuesto oficial: $ 429.084,45.
Valor del pliego: $ 40.—.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de octubre de 1970, a las 15 horas en el Departamento de Programación Técnica Patrimonio de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261 piso 3º Capital Federal. T.E.: 42-9348
Los pliegos pueden consultarse y/o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 15 a 18 horas
e.15|9 Nº 4.746 v.6|10|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Exp. Cód. 1000-226.674|69

Licitación Pública Nº 1/70 para la impresión de la Revista del Museo de La Plata (Nueva Serie).
Apertura de propuestas el día 29 de octubre de 1970, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Paseo del Bosque - La Plata). Retiro de pliegos, sin cargo, en la misma, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Régimen de contratación Decreto 6.900|63.
La Plata, 2 de octubre de 1970.
e. 2|10 Nº 5.100 v. 5|10|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA

Llámase a las siguientes licitaciones públicas para la adquisición de los elementos que en cada caso se detallan:
Licitación Pública Nº 2|70. Apertura: 8 de octubre de 1970, a las 20. Creadora de engranajes, torno paralelo, afiladora para herramientas, limadora, prensa hidráulica y otras maquinarias.
Licitación Pública Nº 3|70. Apertura: 13 de octubre de 1970, a las 20. Pinzas voltamperimétricas y watimétrica, meghómetros, watímetros, transformadores, voltímetros, amperímetros, etcétera.
Licitación Pública Nº 4|70. Apertura: 13 de octubre de 1970, a las 21. Interruptores, descargadores, seccionadores, relés, arrancadores, etcétera.
Las firmas interesadas pueden retirar la documentación respectiva en la Facultad Regional Mendoza, calle Rodríguez 273, Mendoza, de lunes a viernes de 18 a 23. — Ing. Francisco M. Barreras, Decano.
e. 2|10 Nº 5.099 v. 5|10|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 2/70

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de tres (3) ascensores en el cuerpo de edificio para aulas y dependencias de la Facultad Regional Bahía Blanca de la U. T. N.
Presupuesto Oficial: $ 250.000.
Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1970 a las 18.30 horas, en la sede de la Facultad Regional Bahía Blanca, calle 11 de Abril 461, Bahía Blanca.
Valor del pliego: $ 50.
Pliegos e informes: Oficina de Contrataciones de la Facultad, de 15 a 21.30 horas, en días hábiles.
e.28|9 Nº 5.001 v.13|10|70

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 4/70
Apertura: 21/10/1970, 20 horas

Llámase a licitación pública para la contratación de los rubros detallados a continuación en la obra del edificio de la Facultad sito en Avda. Mitre y Ramón Franco de la localidad de Villa Domínico, Avellaneda.
Estructuras de hierro y hormigón armado. Contrapisos. Provisión y colocación de pisos de linóleum, carpintería metálica y herrería, vidrios, mamparas de cerramiento interior, cielorrasos acústicos, etc. Construcción de tanques de reserva y bombeo. Pintura en general.
La abertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º p., Avellaneda), a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados adquirir pliego de condiciones o requerir informes en la oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.
Presupuesto Oficial: $ 278.704.50.
Valor del pliego: $ 30.
Martín A. Dearte, Jefe Dpto. Contable
e.21|9 Nº 4.858 v.5|10|70

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 5 de noviembre de 1970 a las 10 horas la apertura de la licitación pública número 56/70 por la provisión de 4 (cuatro) locomotoras eléctricas a acumuladores. Por los pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, División Compras, Avda. Cabildo 65, Piso 1º, Oficina 146, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.2|10 Nº 5.101 v.14|10|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Gral M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

19|X|70 Nº 19|70, a las 10 hs., por cuatro locomotoras a acumuladores para transporte subterráneo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

e. 1º|10 Nº 5.076 v. 13|10|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T.E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|70 para el día 19 de octubre de 1970, a las 10 horas, por la compra de Acero SAE. 1010|2D y 1045|50 en planchuelas, chapas y redondos.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e. 1º|10 Nº 5.090 v. 13|10|70

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Abastecimiento (Compras)
Carlos Fiorito Nº 950, Avellaneda T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 8|70, cuya apertura se fija el día 21 de octubre de 1970, a las 11 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la provisión, construcción y montaje de un galpón de estructuras metálicas de 3.225 m2. (valor presupuesto: Pesos Ley 18.188: 521.552,00).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en la oficina de compras de esta fábrica militar o en la División Compras de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avda. Cabildo Nº 65, 1er. piso, Buenos Aires previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de pesos Ley Nº 18.188: 10,00 (diez), valor de la respectiva documentación.

Forma de pago: 90 días fecha emisión certificados mensuales.

Plazo de entrega: 26 (veintiséis) semanas.

e.29|9 Nº 5.017 v.9|10|70

Comando en Jefe de la Armada

SERVICIOS DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a licitación pública Nº 3|70, para contratar los trabajos de mantenimiento, reparación y conservación de las máquinas auxiliares, mecánicas y eléctricas del Transporte A.R.A. "Bahía Buen Suceso".

Los pliegos podrán retirarse de la Sección Licitaciones y Compras del Servicio de Transportes Navales, Edificio "Libertad", 1º piso, Of. 264, sito en Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal, de 8.30 a 15.30 horas.

Valor del Pliego: $ 10.

Apertura: 15|10|70 a 14 horas.

e.1º|10 Nº 5.095 v.15|10|70

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Letra: X. D. M. 7.
Expediente D-20.667 cv/70

Llámase a Licitación Pública Nº 220/70 para el día 26 de octubre de 1970 a las 15.00 horas, para contratar los trabajos de ampliación del edificio de Sanidad de esta Repartición sito en Av. Edison y Av. Ericson en el puerto de la Capital. Las propuestas deberán ser dirigidas al señor Jefe División Compras de acuerdo a las normas y formularios agregados en las bases y condiciones del llamado, que puede ser consultados en la Dirección de Material, División Compras, Paseo Colón 533, Piso 9º, en el horario de 8.30 horas a 12.30 horas y retirarse al precio de cincuenta pesos ($ 50.00) en el horario y lugar antes mencionado. Presupuesto Oficial ciento noventa mil pesos ($ 190.000.00). Deberá integrarse en la fecha de apertura como garantía de la oferta el 1 % del Presupuesto Oficial.

e.28|9-Nº 5.002-v.13|10|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública para la venta de: Ex - B. D. M. ARA. Nº 1, Ex - Transporte ARA. "Punta Lara", Ex - Remolcador ARA. "Querandí", Ex - Remolcador ARA. "Pulche", Ex - Remolcador ARA. "Paulito", Ex - Remolcador ARA. "Cormoran", Ex - Chata ARA. "E.A. 64" Ex - Chata Petrolera ARA. "E-101" Ex Chata de Carga ARA. "E-102" Ex - Chata Usina ARA. Y-406 "Atacama" Lote de repuestos del ex Buque Tanque ARA. "Punta Rasa" y Lote de respuestos del ex Transporte ARA. "Lapataia".

Los Pliegos de Condiciones que contienen las características y lugares donde se encuentran, podrán retirarse de 9 a 12 horas, en el Departamento Licitaciones, Contratos y Ordenes de Compra, Oficina 74, 4º piso, "Edificio Libertad", situado en: Calles Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Capital Federal.

La apertura de las propuestas será el día 14 de octubre del corriente año, a 10 horas, en la Comisión Administrativa, Oficina 93, 4º piso, situada en la dirección mencionada precedentemente.

e.29|9 Nº 5.068 v.14|10|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 13 de octubre de 1970, a 11 horas, ejecución obra "Taller Aeronáutico Central, Instalación Eléctrica", Base Aeronaval Comandante Espora.

Presupuesto oficial: $ 253.721,50.

Garantía de licitación: $ 2.537,21.

Precio del legajo: $ 40.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 35, de 9 a 14 horas.

e.25|9 Nº 4.959 v.9|10|70

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública ejecución obra "Construcción y provisión de un buque hidrográfico auxiliar, Capital Federal"

Presupuesto Oficial: $ 8.000.000.—.

Garantía de Oferta: $ 80.000.—.

Precio del Legajo: $ 150.—.

Apertura Sobre Nº 1 (antecedentes) - 14|X|70, a 11 horas.

Apertura Sobre Nº 2 (ofertas) - 29|X|70 a 11 horas.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio "Libertad"— Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 35, de 9 a 14 horas.

e. 14|9 Nº 4.681 v. 5|10|70

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE MATERIAL AREA DE MATERIAL "RIO IV"
División Economía
Sección Compras
C. Correo 26 - Río IV
(Pvcia. Córdoba)
Licitación Pública Nº 3|70

Llámase a Licitación Pública Nº 3|70 para la "Reparación para puesta en servicio de torre tanque en zona norte con instalación del equipo de bombeo correspondiente".

Presupuesto oficial: pesos Ley 18.188 26.953.

Fecha y hora de apertura: 15 de octubre de 1970, a las 11 horas.

Precio de la documentación técnica: pesos Ley 18.188, 10.

Importe de garantía de la oferta: pesos Ley 18.188, 269,53.

Pliegos, consultas, etc. Area de Material Río IV —División —Economía—, Las Higueras, provincia de Córdoba, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 1º|10 Nº 5.077 v. 5|10|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
(Expediente Nº 373.680/70)

Llámase a Licitación Pública para otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de la Confitería del Casino de Necochea. Precio Base: $ 150,— por día de funcionamiento. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126/40, Capital (Sección Compras y Suministros, 4º piso, T.E. 37-2868).

e.2|10-Nº 5.102-v.7|10|70

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 11.419/70

Llámase a Licitación Pública Nº 9/70, para el día 8 del mes de octubre de 1970, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Centro Unico de Procesamiento Electrónico de Datos y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1047, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada División

Las necesidades se refieren a: Provisión de formularios continuos.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e.2|10-Nº 5.103-v.5|10|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL "MANUEL A. MONTES DE OCA"
Torres (F.C.N.G.U.), Prov. de Buenos Aires
Licitación Pública 6 - Nº 11|70
Expediente Nº 8.099|70
LLAMADO A LICITACION

Apertura: El día 9 de octubre de 1970 a las 16 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Prov. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de Cedro, Incienso, Lapacho, Fibra de madera prensada, Madera terciada, Viraró, etc.

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 horas, y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas (ex Vieytes) Nº 489, Capital Federal, de 12.30 horas a 19.30 horas. — El Director de la Colonia.

e.2|10 Nº 5.104 v.5|10|70

HOSPITAL DE ZONA DR. J. CASTELLANOS
en General Güemes (Salta)

Llámase a Licitación Pública número 8|1970 para el 20 de octubre 1970, a horas 11, para la adquisición de alimentos y productos agropecuarios destinados al consumo del Hospital de Zona Doctor J. Castellanos, en General Güemes (Salta), dirigirse por pliego e informes al mencionado hospital.

e. 1º|10 Nº 5.079 v. 5|10|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4.500, para el día 15 de octubre de 1970, a las 16.30 horas, para la contratación del servicio de limpieza, de las áreas correspondientes al Banco Hipotecario Nacional, en el edificio de Hipólito Yrigoyen 370 Capital Federal, por el término de un año, desde el 16|1|1971 al 15|1|1972, con opción a 1 año más.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones Hipólito Yrigoyen 370, entre piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.23|9 Nº 4.917 v.5|10|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 113|70, con apertura el día 21 de octubre de 1970, a las 15 horas, en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 5º piso, oficina 514, Capital Federal para la ejecución de trabajos de reconstrucción y reparación de vías férreas en jurisdicción del Puerto de Buenos Aires y Dock Sud.

Retiro de pliegos: Sin cargo, en Abastecimiento-Compras, 1er. piso, oficina 104 de la dirección citada, de lunes a viernes en el horario de 12 a 19 horas.

Presupuesto oficial: $ 599.865,55 (pesos Ley 18.188).

e.23|9 Nº 4.932 v.15|10|70

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 257|70

Vasos plásticos a fabricarse en poliestireno cristal.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1º piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 9 de octubre de 1970, a las 11 horas.

Edgardo E. Bariggi, 2º Jefe Departamento Contrataciones

e. 1º|10 Nº 5.092 v. 5|10|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 17/70: Adquisición de 225 escritorios, 200 sillas y 25 sillones, en un todo de acuerdo a nuestras bases para tipo y calidad. Lugar y fecha de apertura: En la Sección Compras, Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 19 de octubre de 1970, a las 10 horas. Pliegos. Podrán ser consultados y adquiridos en la Sección Compras, sita en Puerto Nuevo, Dársena "F", en el horario de 8 a 11.30 y de 12.30 a 16 horas. Valor del pliego: $ 50. Ley 18.188.

e.23|9-Nº 4.920-v.7|10|70

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70, para contratar la fabricación y montaje de 1.240 cajas para vagones tolva graneros para trocha de 1.676 mm, según especificación F.A.T.V. 1500.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de noviembre de 1970 a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, oficina 400, piso 4º, Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser adquirido en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la oficina Nº 531, piso 5º, Avenida Dr José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en la suma de quinientos pesos Ley 18.188 ($ 500.—).

e. 29|9 Nº 5.018 v. 14|10|70

FERROCARRILES ARGENTINOS ORGANISMO CENTRAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para contratar la provisión de máquinas y equipos de vías.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de noviembre de 1970 a las 16 horas, en la Gerencia de Abastecimiento, oficina Nº 400, piso 4º, Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal.

El pliego respectivo podrá ser adquirido en días hábiles, de 12 a 18 horas, en la oficina N: 531, piso 5º, Avenida Dr. José M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en la suma de cien pesos Ley 18.188 (pesos 100.—).

e. 29|9 Nº 5.019 v. 14|10|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 1.385-C. Descripción: Cable para telecomando (m 15.000). Apertura: Día 20|10|70. Hora 14. Precio del pliego: Ley 18.188, 10.

Retiro de pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Federico Lacroze, Capital Federal días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.25|9 Nº 4.967 v.9|10|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llama a Licitación Pública Nº 1.384-C, para reacondicionamiento de furgones postales metálicos. — Apertura: Día 16|10|70 14 horas. — Precio del pliego: Ley 18.188. $ 30.

Retiro de pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze. Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Federico Lacroze, Capital Federal días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.21|9 Nº 4.871 v.5|10|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 70|88, Ramal Olascoaga-Telén - Vía única Km. 330 al Km. 370. Soldadura de vía por procedimiento aluminotérmico.

Fecha de apertura: 28 de octubre de 1970, a las 13 horas.

Presupuesto oficial: $ 512.766.— Ley 18.188.

Pago estricto a los treinta días.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Precio del pliego: $ 50.—. Ley 18.188.

Consulta y obtención de pliego: Bme. Mitre 2815, 3º piso, oficina 207.

e.22|9 Nº 4.904 v 6|10|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a Licitación Pública M. 70|482 para la provisión de conductores eléctricos. — Apertura: Día 27|10|70 16 hs. — Pliego, especificación y dibujo: Pesos Ley 18.188, 50.

Informes, consultas y venta de pliegos: Oficina de muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 4.869 v.5|10|70

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llama a Licitación Pública M. 70|440 para la provisión de riel conductor. — Apertura: Día 27|10|70. 14 hs. — Pliego, especificación y dibujo: Pesos Ley 18.188, 25.

Informes, consultas y venta de pliegos Oficina de Muestras. Bmé. Mitre 2973 Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.21|9 Nº 4.870 v.5|10|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento de Vía y Obras
Explotación Comercial del nuevo acceso Estación Plaza Constitución por el sistema anticresis

Llámase a Licitación Pública Nº 495|70. para la construcción del nuevo acceso desde la Estación Ferroviaria Plaza Constitución a su homónima de Subterráneos de Bs. As., con adecuación de espacios destinados a la explotación y usufructo comercial por el adjudicatario, a realizarse por el sistema de anticresis.

Apertura el 30 de noviembre de 1970, a las 15 horas.

Pliego $a. 50.-

Adquisición de pliegos, Oficina Licitaciones, entre las 12.15 y 18.45 horas, Guaraní 322, Buenos Aires.

e.24|9 Nº 4.943 v.8|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 8.967|70

Llámase a Licitación Pública para efectuar los trabajos correspondientes a la ejecución de un desagüe con provisión de materiales, entre el Km 15|093,80 (Estación Tapiales) y el Km 16|899 (Canal revestido de la Dirección de Hidráulica de la provincia de Buenos Aires). Apertura de propuestas 22|octubre|1970, a las 13 hs, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, oficina Nº 35, Capital Federal. Consultas: en la Administración, oficina número 431 y en el Distrito Vía y Obras Buenos Aires, sito en la calle Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal, en hora de oficina. Precio del pliego: $ 20.— Ley 18.188. — La Administración.

e. 1º|10 Nº 5.080 v. 15|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública O.C. 99|70, Ax. 31, para la venta de aproximadamente 155.300 kgs de chatarra no ferrosa, constituída por bronce viejo en piezas, viruta de bronce sucia, chatarra de cobre y aluminio, rezagos de baterías de plomo, depositados en los Almacenes Laguna Paiva, Libertad y La Plata de este Ferrocarril. Apertura de propuestas 28|octubre|1970, a las 14 horas. Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Oficina de Licitaciones (local Nº 35-PB), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas. Precio del pliego: $ 10. Ley 18.188. — La Administración.

e.28|9-Nº 4.986 v.13|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O.C. Nº 54|69, Ax. 29. Descripción: Pick-Ups y Chassis p|Camiones. Apertura: Día 16|10|1970, hora 14. Precio del pliego Ley Nº 18.188, 50.

Licitación O.C. Nº 24|70, Ax. 1. Descripción: Estopa, mezcla para caja de engrase. Apertura: Día 22|10|1970, hora 14. Precio del pliego Ley Nº 18.188, 10.

Licitación O.C. Nº 6|70. Ax. 12. Descripción: Arrabio fosforoso o hematite. Apertura: Día 27|10|1970, hora 13. Precio del pliego Ley Nº 18.188, 50.

Licitación O.C. Nº 46|70, Ax. 13. Descripción: Impresión de fórmulas. Apertura: Día 27|10|1970, hora 14. Precio del pliego Ley Nº 18.188, 30.

Licitación O.C. Nº 49|70, Ax. 2. Descripción: Relleno de ruedas. Apertura: Día 27|10|1970, hora 15. Precio del pliego Ley Nº 18.188, 30.

Se destaca que los pagos se efectuarán indefectiblemente a los sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación facturas en el Ferrocarril, por intermedio del crédito documentario número 6.006, abierto en el Banco Industrial de la República Argentina.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones (local Nº 35, Planta Baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas). — La Administración.

e.28|9-Nº 4.987 v.13|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 8.965|70

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de instalación de cable telefónico multipar en Talleres Córdoba y Enlace con la Estación Alta Córdoba.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de octubre de 1970 a las 16 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Of. 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración, Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina.

Precio del pliego: $ 20 (Ley 18.188). — La Administración.

e.22|9 Nº 4.895 v.6|10|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Comercial
División Explotaciones Colaterales
Expte Nº 8 966|70

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Estación Km. 907 CC —Embarcadero Km. 969 CC—, en las Provincias de Córdoba y Catamarca.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de octubre de 1970 a las 13 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, Of. 35, Capital Federal.

Consultas: En la Administración, Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina.

Precio del pliego: $ 20 (Ley 18.188). — La Administración.

e.22|9 Nº 4.896 v.6|10|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 1.011|70: Aceros varios y duraluminio en lingotes. Apertura: 16|10|70, 13 hs. Nº 1.012|70: Suplementos para bogies. Apertura: 21|10|70, 13 hs. Nº 1.013|70: 40.000 tn. piedra balasto 2a. calidad. Apertura: 21|10|70, 13.30 hs. Nº 1.014|70: Repuestos eléctricos para coches. Apertura: 21|10,70, 14 hs. Nº 1.015|70: Chapas de acero acanaladas. Apertura: 21|10|70, 15 hs. Número 1.016|70: Accesorios para coches. Apertura: 21|10|70, 15.30 hs. Nº 1.017|70: Rolos para grapa de sujeción. Apertura: 21|10|70. 16.30 hs. Pliegos $a: Pública 1.015: 10. Públicas restantes: 20. Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito Documentario número 6.006, abierto en el Banco Industrial de la República Argentina. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, p.b., ofic. 11, o en Tesorería Rosario, Av. Wheelwright y Av. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires: de 10 a 15 hs.; en Rosario: de 8 a 12 hs.

e.28|9-Nº 4.988 v.13|10|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Depto. Comercial
Licitación Pública Nº 220

Concesión de local (Nro. 3) para fines comerciales, Estación Retiro "P" (Galería Hall Estación). Apertura de propuestas: 9 de Octubre de 1970, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de un local (Nro. 3) de 25.85 m2 de superficie en planta baja e idéntica superficie en planta alta para depósito, ubicado en el Hall de Estación Retiro "P" destinado a fines comerciales. Información y venta de pliegos de condiciones: Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nro. 1302, 3er. piso, oficina 314, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 18 horas. Valor del pliego: $ 30, Ley 18.188.

e.25|9 Nº 4.966 v.9|10|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 573|70.

Lámparas: Apertura: 3|11|1970, a las 13 horas. Valor del pliego: $ Ley 18.188, 11.

Licitación Pública Nº 574|70.

Accesorios para zorras. Elementos de madera. Apertura: 3|11|1970, a las 13.30 horas, valor del pliego $ Ley 18.188, 16.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.25|9 Nº 4.965 v.9|10|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 568|70

Material de señalamiento. — Apertura: 28|10|1970, a las 13 horas, valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 65.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas: Florida 753, Entrada "D", 2º piso (Of. 235 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.21|9 Nº 4.886 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 9487-L-1970

Licitación Pública Nº 5586, para la adjudicación de 21 acondicionadores de aire para frío solamente. $ 20.000.

Presentación propuestas: 15 de octubre 1970, a las 14, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10 Nº 5:105 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. 8960-L-1970

Licitación Pública Nº 5585, para la adjudicación de Engranajes para tractor "Caterpillar" modelo D-7 de Industria Nacional, existencia en plaza o de importación $ 60.000.

Presentación propuestas: 15 de octubre de 1970, a las 13.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|10 Nº 5.106 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.135-12º-1970)

Licitación Pública Nº 157, para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "F" - Tramo: Lago Espejo - Villa La Angostura - Puente sobre el Río Correntoso (proyecto y construcción de puente) en jurisdicción de la provincia del Neuquen; $ 1.190.000.—. Depósito de garantía: 11.900.—. Precio pliego: pesos 50.—. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 13 de noviembre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|9 Nº 5.020 v. 21|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 9.580-19º-1970)

Licitación Pública Nº 156, para la ejecución de las obras en la Ruta 228 - Tramo: Energía - Tres Arroyos - Sección: Km 50 - Km 140 (modificación de 9 puentes y construcción de 1) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; $ 574.800.—. Depósito de garantía: $ 5.748.—. Precio pliego: $ 30.—. Plazo de obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 23 de octubre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|9 Nº 5.021 v. 21|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 9.604-1º-1970)

Licitación Pública Nº 155, para la ejecución de las obras en la Ruta 3 - Tramo: Monte - Canal 1 - Sección: Km. 128 - Km 155 (carpeta restitución gálibo y bacheo previo y carpeta enrase) en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; $ 1.480.000.—. Depósito de garantía: $ 14.800.—. Precio pliego: $ 50.—. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de octubre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 29|9 Nº 5.022 v. 21|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 9.600-1º|1970

Licitación Pública Nº 154, para la ejecución de las Obras en la Ruta 8, tramo: Acceso a San Andrés de Giles-Pergamino-Sección Km. 111-Km. 173 (bacheo y carpeta de rodamiento) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; pesos 2.644.875. Depósito de garantía: $ 26.449. Precio pliego: $ 50. Plazo de Obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de octubre de 1970, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|9-Nº 4.990 v.20|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 9.607-1º|1970

Licitación Pública Nº 153, para la ejecución de las obras en la Ruta 226, tramo: Acceso a Olavarría-Estancia La Rosa - Sección: Km. 288-Km. 335 (bacheo y carpeta de enrase y desgaste) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 2.650.354. Depósito de garantía: $ 26.504. Precio pliego: $ 50. Plazo de Obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 21 de octubre 1970, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Mapú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|9-Nº 4.991 v.20|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 4.727-L|1970

Licitación Pública Nº 152, para la ejecución de los trabajos de Iluminación de los Accesos y del Puente sobre el Río Colastine en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $ 564.000. Depósito de garantía: $ 5.640. Precio pliego: $ 30. Plazo de Obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 20 de octubre 1970, a las 15.30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|9-Nº 4.992 v.20|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 6.443-16º|1970

Licitación Pública Nº 151, para la ejecución de las obras en la Ruta 64, tramo: Santiago del Estero-Santa Catalina. Sección: Km. 10,900-Km. 74,400 (construcción de tratamiento bituminoso tipo doble, previo enrase de la calzada existente con premezclado bituminoso entre Km. 10,900-Km. 59,400 y escarificado entre Km. 59,400 y Km. 74,400 e imprimación de la base) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. Pesos 958.928. Depósito de garantía: $ 9.590. Precio pliego: $ 30. Plazo de Obra: 10 meses.

Presentación propuestas: 20 de octubre de 1970, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.28|9-Nº 4.993 v 20|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Exptes.: 9.603|1º|70 y 9.602|1º|70

Licitación Pública Nº 150, para la ejecución de las obras en la Ruta 191, tramo: San Pedro - Arrecifes. Sección: Kilómetro 12,500. Km. 38,700 (carpeta de rodamiento en 2 capas de 0,05 m., espesor previo bacheo). $ 2.010.000,00. Depósito de garantía: $ 20.100,00 y tramo: San Pedro - Arrecifes. Sección: Km. 38.700, Km. 62,800 (carpeta restitución de gálibo) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.920.000,00. Depósito de garantía: $ 19.200,00. Precio pliegos: $ 50,00. Plazo de obras: 5 meses.

Propuestas en conjunto o separadas.

Presentación propuestas: 19 de octubre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|9 Nº 4.946 v.16|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 15.733-L-1968

Licitación Pública Nº 149, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo. Límite con Córdoba - Oja de Agua (Km. 909,9 - Km. 925,9) (reparación de base y subase previa remoción del tratamiento existente bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. Pesos 310.000,00. Depósito de garantía: $ 3.100,00 Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 16 de octubre 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|9 Nº 4.947 v.16|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Exptes: 9565-1º-1970 y 9566-1º-1970)
Licitación Pública Nº 143

Para la ejecución de las obras Sistemas Terrestres de Comunicación con la Mesopotamia —Complejo Zárate - Brazo Largo-Ruta 12— Puente sobre el río Paraná Guazú y Viaductos carreteros y ferroviarios de accesos (puente mixto carretero-ferroviario y sus respectivos viaductos de accesos, constituído por una estructura mixta de acero-hormigón) pesos 160.000.000,00. — Depósito de garantía: $ 1.600.000,00 y Puente sobre el río Paraná de las Palmas y Viaductos carreteros y ferroviarios de accesos (puente mixto carretero-ferroviario y sus respectivos viaductos de accesos, constituído por una estructura de acero - hormigón) pesos 140.000.000,00. — Depósito de garantía: $ 1.400.000,00, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. Precio pliegos: $ 600,00. Memoria de Cálculo: $ 150,00. Plazo de obras: 36 meses.

El proponente podrá ofertar por uno o por ambas obras en conjunto dejando expresa constancia de ello en su propuesta. Presentación propuestas: 15 de diciembre 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9-Nº 4.898-v.14|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 10.705-L-1970)
Licitación Pública Nº 148.

Para la ejecución de los trabajos de contratar el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado de la Avenida General Paz, Puentes Pueyrredón y Avellaneda y Depósito de Abastecimiento (Riachuelo) en Buenos Aires. $ 1.080.000,00 Depósito de garantía: $ 10.800,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de mantenimiento: 3 años.

Presentación propuestas: 14 de octubre de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9-Nº 4.899-v.14|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 147, para la ejecución de los trabajos de Señalamiento Horizontal con Material Termoplástico Reflectante en: Ruta 3 entre progresivas. Km. 12 a 13,9, Km. 28,3 a 29,7, Km. 41 a 188, Km. 278,9 a 361. Km. 402 a 634,6, Km. 732 a 875 (pintura reflectante en frío), y en Ruta 229, entre progresivas: Km. 0 a 28 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires $ 4.420.958,00. Depósito de garantía: $ 44.210.—. En la Ruta 5, entre progresivas: Km. 99 a 277 en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y Km. 520,750 a 618,800 en jurisdicción de la Provincia de La Pampa $ 2.258.781,40. Depósito de garantía: $ 22.588.00. Precio de pliegos: $ 100.00 y $ 50.00 respectivamente. Plazo de obras: 18 meses. Se aceptan propuestas en conjunto o separadas. (Expte.: 8938 y 9505-L-1970)

Presentación propuestas: 9 de octubre de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|9 Nº 4.692 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 146, para la ejecución de los trabajos de iluminación de los Accesos y del Puente Internacional de Paso de los Libres, entre las Repúblicas de Argentina y Brasil en la parte correspondiente a nuestro país; en jurisdicción de la Provincia de Corrientes $ 223.028,85 (incluso mantenimiento). Depósito de garantía: $ 2.231,00. Precio pliego: $ 20,00. Plazo de obra: 3 meses (Expediente: 4529-V-1969).

Presentación propuestas: 8 de octubre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|9 Nº 4.693 v.5|10|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 145, para la ejecución de las obras en la Base Aeronaval en Punta Indio (mejoramiento de pistas y plataforma) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 1.225.200,00 Depósito de garantía: $ 12.252,00. Precio pliego: $ 50,00. Plazo de obra: 5 meses (Expte. 5307|19|1970).

Presentación propuestas: 7 de octubre de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|9 Nº 4.694 v.5|10|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 88|70, a realizarse el día 12 de noviembre de 1970, a las 10 horas, para la Construcción de fundaciones y montaje de la línea de transmisión de 132 kV. Entre Firmat-Venado Tuerto (provincia de Santa Fe), con un presupuesto oficial de pesos Setecientos treinta y siete mil quinientos treinta y cinco ($ 737.535), Ley 18.188.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Compras y Suministros, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación cuyo precio es de pesos Sesenta ($ 60), Ley 18.188.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.28|9 Nº 5.005 v.5|10|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 89|70, a realizarse el día 21 de diciembre de 1970, a las 10 horas, para la Provisión y montaje de cuatro turbinas Francis de eje vertical, cuatro generadores sincrónicos, sistema de agua de enfriamiento y sistema de drenaje correspondiente a los equipos hidroelectromecánicos del proyecto Futaleufú (provincia de Chubut).

El presupuesto oficial de los suministros que se licitan asciende a la suma de Cuarenta y nueve millones quinientos sesenta mil pesos ($ 49.560.000), Ley 18.188.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Compras y Suministros de Agua y Energía Eléctrica, sitas en la calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de quinientos pesos ($ 500), Ley 18.188. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250), Ley 18.188.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.28|9 Nº 5.006 v.5|10|70

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 90|70, a realizarse el día 21 de diciembre de 1970, a las 16 horas, para la Provisión y montaje de cuatro transformadores trifásicos y doce descargadores de sobretensión correspondientes a los equipos hidroelectromecánicos del proyecto Futaleufú (provincia de Chubut).

El presupuesto oficial de los suministros se licitan asciende a la suma de Seis millones ochocientos mil pesos ($ 6.800.000), Ley 18.188.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de Compras y Suministros de Agua y Energía Eléctrica, sitas en la calle Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio de venta es de cuatrocientos pesos ($ 400), Ley 18.188. Las firmas que ya hubiesen adquirido un juego completo de la documentación podrán proceder a la compra de un segundo ejemplar por la suma de doscientos pesos ($ 200), Ley 18.188.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

e.28|9 Nº 5.007 v.5|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Lic. Pública Nº 798|70 - Construcción de un edificio para estación de servicio en San Andrés - Pvcia. Buenos Aires.
Apertura: 26|10|70.
Valor: $ 80.—.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 29|9 Nº 5.069 v. 14|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. DE PRODUCCION

Lic. Pública Nº 796|70 - Cañería de conducción.
Apertura: 30|10|70.
Lic. Pública Nº 805|70 - Rectificadores a rodillo y repuestos.
Apertura: 9|11|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e. 29|9 Nº 5.070 v. 14|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
INGENIERIA

Lic. Pública Nº 797|70 - Construcción estación de servicio Y.P.F. en Caseros y Loria, Capital Federal.
Apertura: 30|10|70.
Valor: $ 80.—.
Lic. Pública Nº 799|70 - Cerramiento del gimnasio cubierto del Club Y.P.F. en Berisso.
Apertura: 27|10|70.
Valor: $ 80.—.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.

e. 29|9 Nº 5.071 v. 14|10|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
O/P. Nº 2.386

Lic. Pública Nº 786/70. Cajas de cartón corrugado. Apertura: 20/10/70.
Lic. Pública Nº 787/70. Envases de hojalata. Apertura: 20/10/70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.

e.23|9-Nº 4.922-v 7|10|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 33/70. para contratar los trabajos de renovación de 150 km. de vía del Ramal Ferro-Industrial Río Gallegos a Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial de las obras: Pesos 5.773.200. — Garantía de validez de oferta: $ 57.732. — Valor del pliego: $ 100.

Apertura: 21 de octubre de 1970, a las 16 horas, en forma simultánea en esta Sede Central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, y en la Gerencia de Transporte y Puerto, El Cano 211, Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Informes y pliegos en los mismos.

e.21|9 Nº 4.881 v.13|10|70

GAS DEL ESTADO

7.885: Desmontaje, transporte y montaje Pta. Compresora desde Pico Truncado (Sta. Cruz) hasta "El Medanito" (Río Negro).

Apert.: 26|10|70, 10 horas. Valor $ 100.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.28|9 Nº 4.995 v.8|10|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42|970

Llámase a licitación pública para adquirir: "Talonarios, libros, planillas y sobres". Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de octubre de 1970, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1970. — Departamento Administración.

$ L. 18.188 72.— e.24|9-Nº 89.451-v.6|10|70

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43|970

Llámase a licitación pública para adquirir: "Alambre bimetálico". Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de octubre de 1970, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil, de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1970. — Departamento Administración.

$ L. 18.188 72.— e.24|9-Nº 89.449-v.6|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161-P|70

Vto.: 19|10|70, a las 12.30 horas.

Por la adquisición de carpetas, libros, biblioratos, etcétera.

Valor del pliego: $ 40.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.2|10 Nº 5.108 v.8|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 163-P|70

Vto.: 22 de octubre de 1970, a las 9.30 horas.

Por la construcción del edificio "Luján" a erigirse en el terreno sito en la calle San Martín entre A. Alsina y Boulevard Humberto 1º de la ciudad de Luján, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 1.250.000.

Valor del pliego: $ 250.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.2|10 Nº 5.109 v.16|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 157-P|70

Vto.: Prórroga.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 157-P|70 que estaba programada para el 8|10|70, a las 9,30 hs., ha sido prorrogada para el 21|10|70, a las 9.30 hs.

La misma ampara la adquisición de: Uniformes. Valor del pliego $ 160.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.1º|10 Nº 5.085 v.15|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 162-P|70

Vto.: 15 de octubre de 1970, a las 9,30 horas. Adquisición de bloques protectores de porcelana.

Valor del pliego: $ 40.—.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8,30 a 17,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 29|9 Nº 5.023 v. 6|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 158-P|70

Vto.: 19|10|70, a las 11 horas, por la adquisición de máquinas de escribir manuales y eléctricas.

Valor del pliego: $ 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.28|9 Nº 4.998 v.13|10|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P/70

Vto.: 23/10/70, a las 9,30 horas, por la provisión de cables autoportantes, con aislación de papel y cubierta de P.V.C. tipo pal, a cuadretes y telefónicos.

Valor del pliego: $ 650,00.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º Capital Federal, dentro del horario de 8.30 a 17.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.23|9-Nº 4.924-v 7|10|70

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 45 DIM-70, hasta el 16 de octubre de 1970, a las 17, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Darregueira (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.

Presupuesto Oficial: pesos Ley 18.188 - 450.000.—.

Valor del Pliego: pesos Ley 18.188 - 100.—.

Importe de Garantía: pesos Ley 18.188 - 4.500.—. — Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.

e. 14|9 Nº 4.700 v. 5|10|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente. 27.514|70

Tableros y arrancadores para electrobombas. 23|10|1970, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.2|10 Nº 5.107 v.14|10|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 33.801-LP-1970

Sulfato de aluminio. 23|10|70, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 29|9 Nº 5.024 v. 9|10|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 25.566|1969

La licitación pública para la provisión de máquinas perforadoras de pozos para agua ha sido postergada hasta el 30|10|1970, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital.

e. 29|9 Nº 5.025 v. 9|10|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Transporte de sulfato de aluminio en camiones tanque. Expediente: 28.529|1970. 16|10|1970, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.25|9 Nº 4.969 v.7|10|70

OBRAS SANITARIAS
Licitación Pública

Perforación y entubamiento en la localidad de San Justo (Santa Fe), de cinco (5) pozos profundos para la captación de agua subterránea con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo del subsuelo de la zona de influencia de los primeros. Expediente: 18.979-LP-1970. Apertura: 26|10|1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliego en dicho lugar y en el distrito Santa Fe. Depósito de garantía: $ 2.293, Ley 18.188.

e.24|9-Nº 4.950-v.8|10|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 39.437/1969

Construcción, en fábricas San Isidro (Buenos Aires), de un depósito para bauxita.

Apertura: 2/11/1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Isidro (Buenos Aires).

Depósito de garantía: $ 4.225,79 Ley 18.188.

e.17|9 Nº 4.771 v.8|10|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Postérgase la Licitación Pública Nº 46|70 para el día 6 de octubre de 1970, a las 11 horas, por la provisión de placas patentes para el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.2|10 Nº 5.140 v.5|10|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Cárcel Nacional de Viedma (U.12)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 9 de octubre del corriente año a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna y ovina, con destino a la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Viedma (U. 12) División Administrativa calle Alem 117 Viedma, Provincia de Río Negro, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada división, todos los días laborables de lunes a viernes de 7 a 13 horas.

e.1º|10 Nº 5.080 v.5|10|70